



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Administración Pública  
(MAP)

# **INFORME SISMAP MUNICIPAL**

---

## Septiembre 2016



**SISMAP** | Sistema de Monitoreo  
MUNICIPAL | de la Administración  
Pública Municipal



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Administración Pública  
(MAP)

**SISMAP MUNICIPAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN – 16 de septiembre 2016**

El presente Informe expone un breve análisis de la situación de los ayuntamientos monitoreados por el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**, a partir de la información disponible en fecha 16 de septiembre 2016<sup>1</sup>, tal y como dispone el artículo 7 del Decreto 85-15 de creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y que faculta al Ministerio de Administración Pública como Administrador del Sistema, según el cual, cada tres meses, deberá hacerse de conocimiento público el estado de situación de la gestión de los gobiernos locales a partir de la información ofrecida por esta herramienta. De este modo, desde la primera presentación pública de los resultados en abril de 2015, ésta se correspondería con la sexta difusión.

El **SISMAP Municipal** es el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública orientado a medir el grado de desarrollo de la gestión municipal**, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y participación en correspondencia con los marcos normativos y procedimentales que inciden en el fortalecimiento de la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores que se derivan de éstos. Para su verificación, cada indicador debe contar con una evidencia que permita comprobar su estado. Esta evidencia es aportada en unos casos por el Ayuntamiento y en otros por la institución rectora responsable del indicador en función de las informaciones entregadas a ella por los ayuntamientos en su procedimiento ordinario.

En la actualidad el **SISMAP Municipal** monitorea la gestión de **50 ayuntamientos** cubriendo más del 60% de la población del país. Es un sistema de monitoreo online y en tiempo real mediante el cual se puede dar seguimiento a los avances en ocho (8) áreas de gestión; recursos humanos, planificación territorial, gestión presupuestaria, compras y contrataciones, acceso a la información pública, calidad del gasto y control interno, ejercicio del presupuesto participativo y las declaraciones juradas de patrimonio. Cada uno de estas áreas están monitoreadas mediante **ocho (8) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG)**, evaluados mediante **veinticuatro (24) Sub-Indicadores Vinculados (SIV)**, actualmente activos, los cuales son monitoreados en los ayuntamientos de forma homogénea y con los mismos criterios por las entidades rectoras competentes en cada área, siendo las mismas el **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, la **Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)**, la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)**, la **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**, la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**, la **Contraloría General de la República**, **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)** y la **Cámara de Cuentas de la República**.

El **SISMAP Municipal** fue presentado oficialmente el 23 de abril 2015 en ocasión de la celebración del Día de los ayuntamientos en el marco de la puesta en marcha de la Comisión Presidencial para

---

<sup>1</sup> Visto que se trata de un sistema en tiempo real y que las entidades rectoras cargan de manera continua evidencias, es probable que existan algunas discrepancias con la plataforma online ([www.sismap.gob.do/municipal](http://www.sismap.gob.do/municipal)).

la Reforma Municipal que tiene como misión formular y articular la Política para la Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible. Desde hace un poco más de un año las entidades rectoras, conjuntamente con la FEDOMU, han trabajado hacia el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos, observándose resultados de este esfuerzo en forma de un **Ranking municipal**, que muestra el nivel de avance de cada ayuntamiento en el logro de los indicadores.

A la fecha de elaboración de esta medición (16/09/2016), y luego de un año y cinco meses de puesta en marcha, el SISMAP Municipal cuenta a nivel global con **1516 indicadores monitoreados y 4081 evidencias que lo respaldan**. Ello no hubiera sido posible sin la apertura y apoyo mostrado desde las autoridades locales y sin el compromiso asumido tanto por el gobierno central (entidades rectoras), los gobiernos locales y la FEDOMU para avanzar en el proceso de la reforma municipal.

Como novedad en este informe se presenta la primera medición del indicador sobre Declaraciones Juradas de Patrimonio de Funcionarios/as Públicos y Autoridades Electas a nivel municipal, monitoreado por la Cámara de Cuentas de la República, el cual fue incorporado al sistema el pasado mes de agosto.

El SISMAP Municipal y su estrategia de acompañamiento no sólo ha logrado mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales, sino que también ha permitido ir perfeccionando y mejorando las estrategias de acompañamiento de los entes rectores a nivel territorial y su relación con la administración municipal, sobre la base del estímulo y el acompañamiento para la mejora en la gestión frente al enfoque tradicional de reiterado señalamiento de los incumplimientos.

Gracias a las informaciones que ofrece el SISMAP Municipal, en la actualidad se dispone de un conocimiento más certero del estado actual de gestión municipal de modo tal que la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades rectoras cuentan con mayores orientaciones para tomar decisiones de política pública que contribuyan más eficazmente a la mejora de la gestión de los ayuntamientos.

Es importante resaltar que este corte coincide con el primer mes de la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales para el periodo 2016 - 2020. De los 50 Ayuntamientos monitoreados, hay 30 nuevas autoridades electas.

De modo concreto, y en relación a lo anterior, el Informe se compone de cinco ítems:

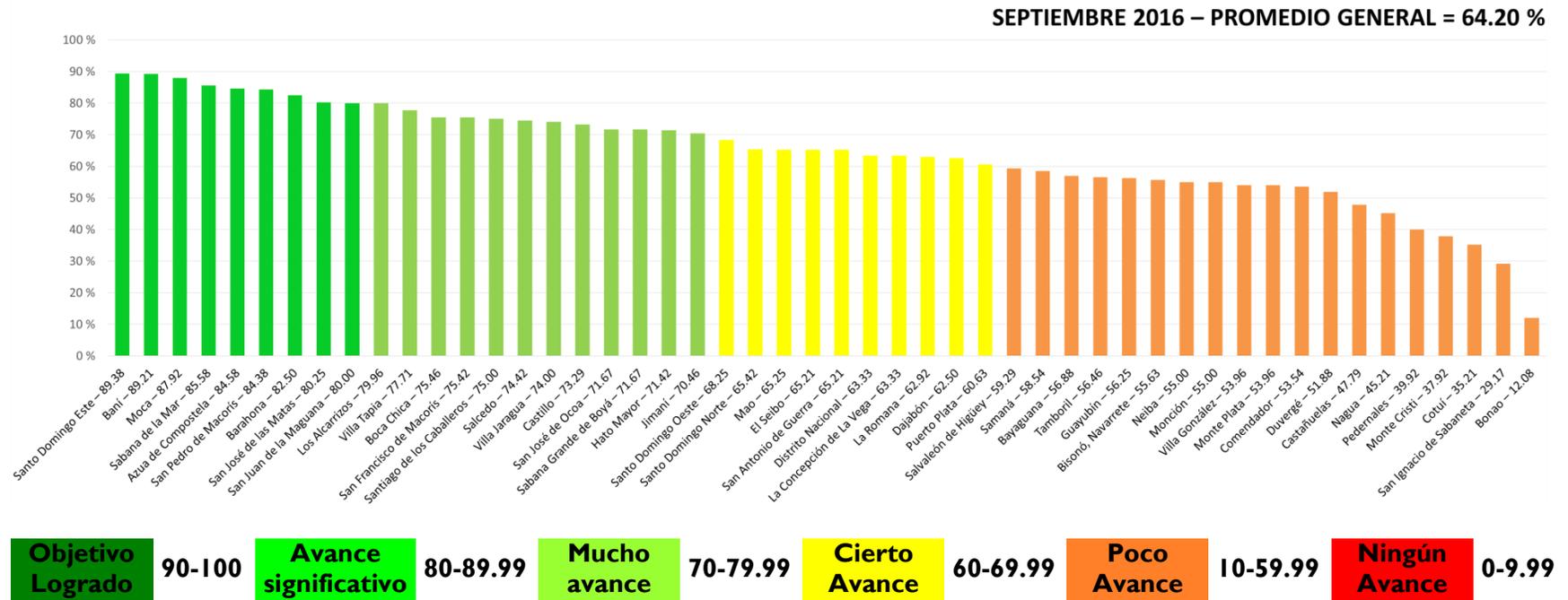
1. Ranking Municipal: estado general de la situación actual
2. Comparación general *febrero 2015 / septiembre 2016*
3. Estado de situación actual por grupo de indicadores (IBOG) y por indicador (SIV)
4. Comparación por IBOG *febrero/abril/julio/noviembre 2015/marzo /junio/septiembre 2016*
5. Conclusiones generales

## I. RANKING MUNICIPAL: ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL (16 SEPTIEMBRE 2016)

1	Ayuntamiento de Santo Domingo Este		89.38 %	26	Ayuntamiento de San Antonio de Guerra		65.21 %
2	Ayuntamiento de Bani		89.21 %	27	Ayuntamiento del Distrito Nacional		63.33 %
3	Ayuntamiento de Moca		87.92 %	28	Ayuntamiento de La Concepción de La Vega		63.33 %
4	Ayuntamiento de Sabana de la Mar		85.58 %	29	Ayuntamiento de La Romana		62.92 %
5	Ayuntamiento de Azua de Compostela		84.58 %	30	Ayuntamiento de Dajabón		62.50 %
6	Ayuntamiento de San Pedro de Macorís		84.38 %	31	Ayuntamiento de Puerto Plata		60.63 %
7	Ayuntamiento de Barahona		82.50 %	32	Ayuntamiento de Salvaleón de Higüey		59.29 %
8	Ayuntamiento de San José de las Matas		80.25 %	33	Ayuntamiento de Samaná		58.54 %
9	Ayuntamiento de San Juan de la Maguana		80.00 %	34	Ayuntamiento de Bayaguana		56.88 %
10	Ayuntamiento de Los Alcarrizos		79.96 %	35	Ayuntamiento de Tamboril		56.46 %
11	Ayuntamiento de Villa Tapia		77.71 %	36	Ayuntamiento de Guayubín		56.25 %
12	Ayuntamiento de Boca Chica		75.46 %	37	Ayuntamiento de Bisonó, Navarrete		55.63 %
13	Ayuntamiento de San Francisco de Macorís		75.42 %	38	Ayuntamiento de Neiba		55.00 %
14	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros		75.00 %	39	Ayuntamiento de Monción		55.00 %
15	Ayuntamiento de Salcedo		74.42 %	40	Ayuntamiento de Villa González		53.96 %
16	Ayuntamiento de Villa Jaragua		74.00 %	41	Ayuntamiento de Monte Plata		53.96 %
17	Ayuntamiento de Castillo		73.29 %	42	Ayuntamiento de Comendador		53.54 %
18	Ayuntamiento de Sabana Grande de Boyá		71.67 %	43	Ayuntamiento de Duvergé		51.88 %
19	Ayuntamiento de San José de Ocoa		71.67 %	44	Ayuntamiento de Castañueias		47.79 %
20	Ayuntamiento de Hato Mayor		71.42 %	45	Ayuntamiento de Nagua		45.21 %
21	Ayuntamiento de Jimaní		70.46 %	46	Ayuntamiento de Pedernales		39.92 %
22	Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste		68.25 %	47	Ayuntamiento de Monte Cristi		37.92 %
23	Ayuntamiento de Santo Domingo Norte		65.42 %	48	Ayuntamiento de Cotuí		35.21 %
24	Ayuntamiento de Mao		65.25 %	49	Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta		29.17 %
25	Ayuntamiento de El Seibo		65.21 %	50	Ayuntamiento de Bonao		12.08 %



A continuación se presenta el **Ranking Municipal**, tratándose del promedio general obtenido por 50 ayuntamientos mediante la aplicación de los 24 indicadores activos:

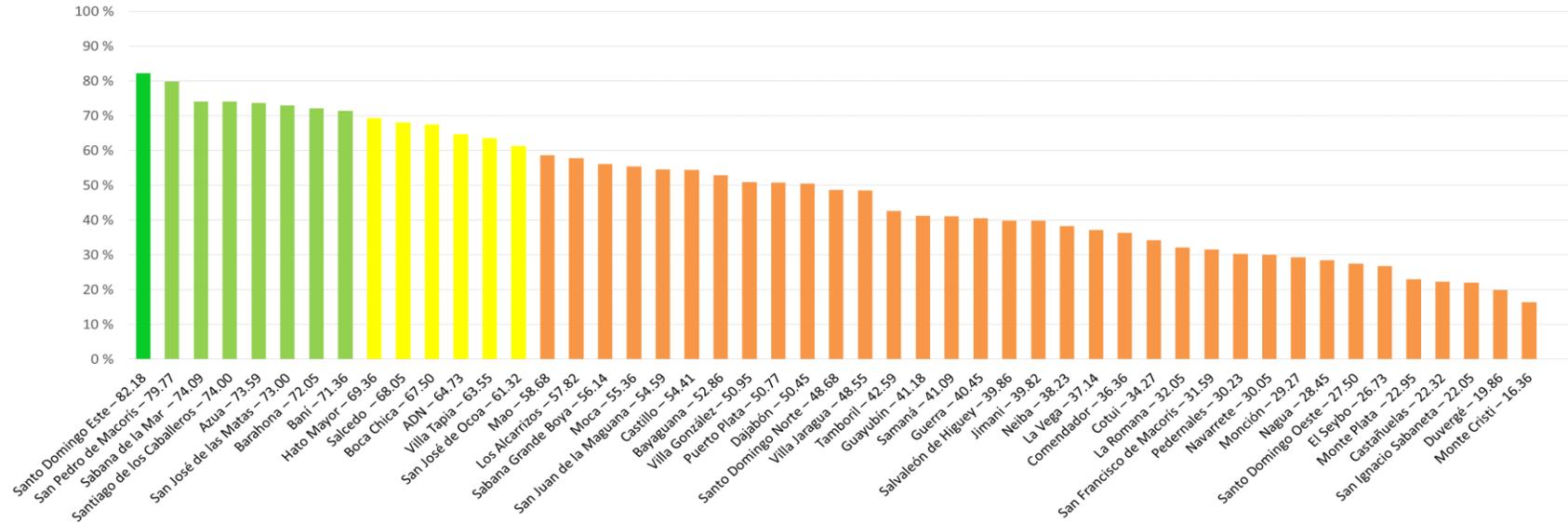


De acuerdo a la información suministrada por el SISMAP Municipal al 16 de septiembre 2016; 9 (18%) ayuntamientos tienen avances significativos, 12 (24 %) tienen mucho avance, 10 (20 %) tienen cierto avance y 19 (38 %) tienen poco avance.

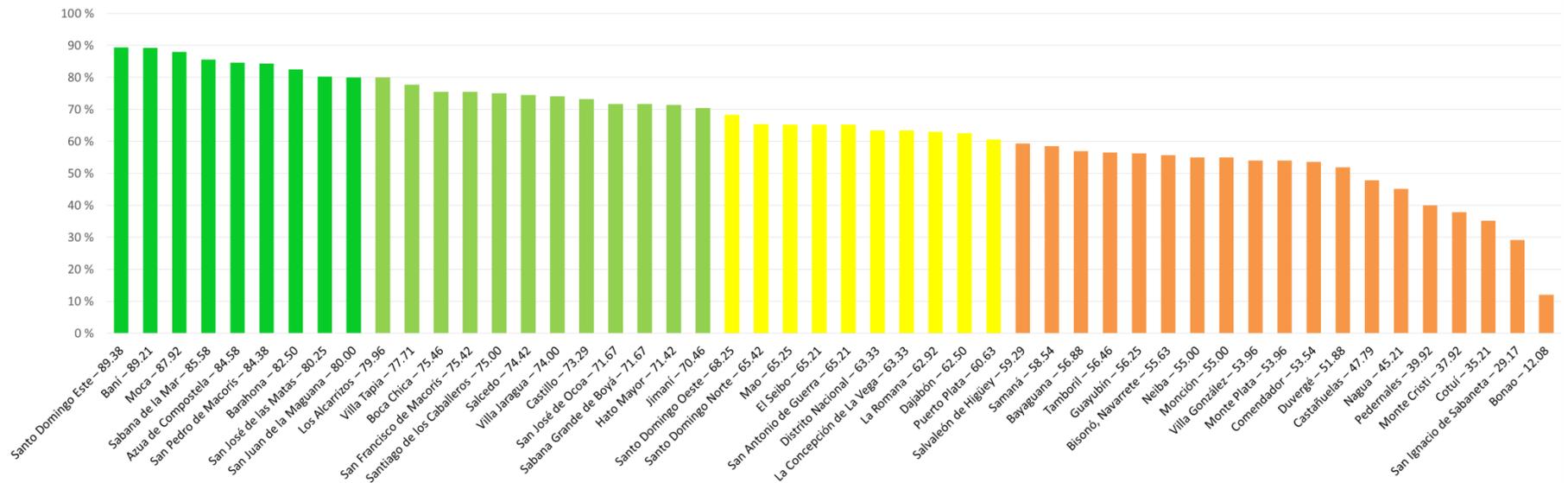
El 62% de los ayuntamientos (31), independientemente del tamaño y características específicas del municipio, muestran desarrollos de la gestión superiores al 60%, reflejando cierto avance, mucho avance y significativo avance. El 42 % de ellos (21) tienen promedios superiores a 70 puntos. Tras las sucesivas mediciones y labores de acompañamiento desde las entidades rectoras del gobierno central, conjuntamente con la FEDOMU, los ayuntamientos que siguen demostrando poco avances representan un porcentaje considerable (38 %), debiendo constituir las mayores atenciones para el próximo periodo con una especial atención e involucramiento desde la sociedad civil.

**2. EVOLUCIÓN DEL ESTADO GENERAL: RANKING MUNICIPAL**

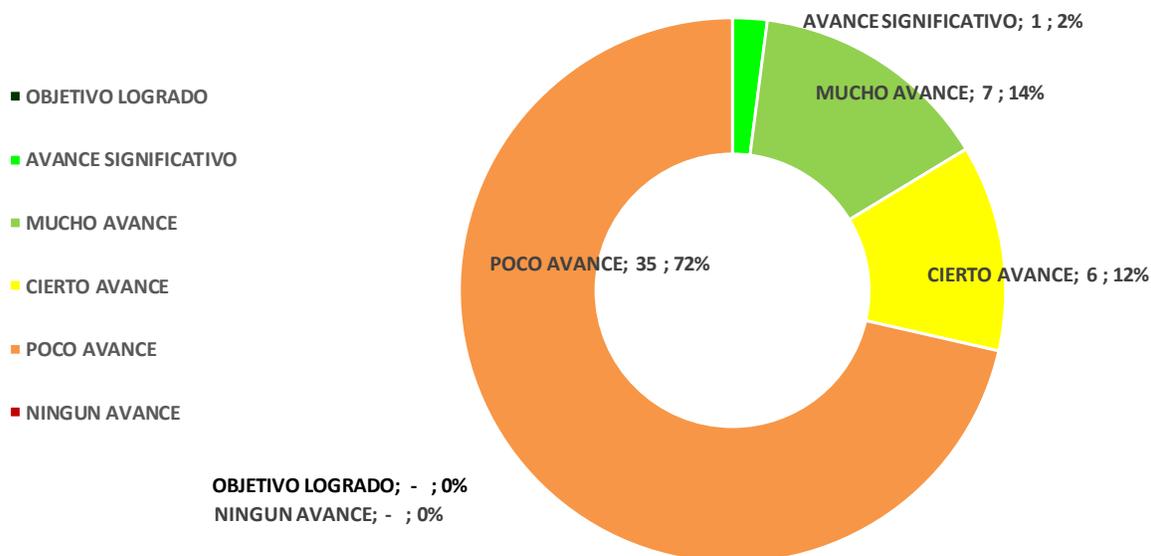
**ABRIL 2015 – PROMEDIO GENERAL= 47.28 %**



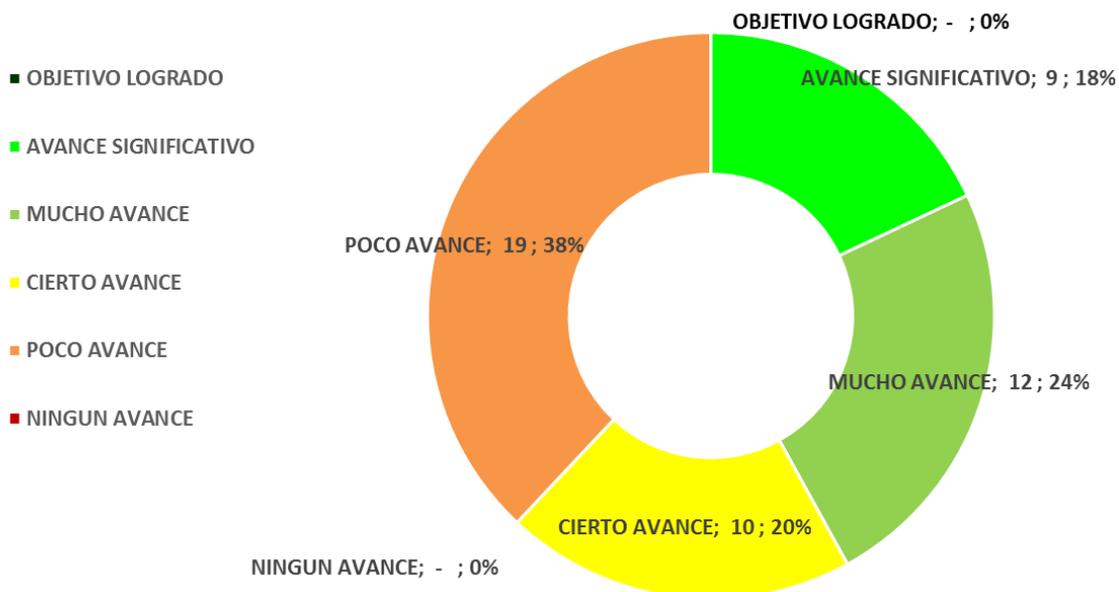
**SEPTIEMBRE 2016 – PROMEDIO GENERAL = 64.20 %**



En abril 2015, momento en el cual se oficializa el SISMAP Municipal como herramienta de incentivo a la mejora de los gobiernos locales, se observa que solo un 28% de los mismos tenían un estatus de cierto, avance significativo y mucho avance, mientras que el 72% demostraban poco avance (menos de 60 puntos) en el cumplimiento de los marcos normativos básicos.



Luego de un año y cinco meses de esfuerzos de las entidades rectoras junto con los gobiernos locales se evidencian importantes mejorías. De 24 indicadores, el 62 % de los gobiernos locales presentan promedios superiores a 60 puntos reflejando el importante avance después del lanzamiento del SISMAP y la estrategia de acompañamiento complementaria puesta en marcha.



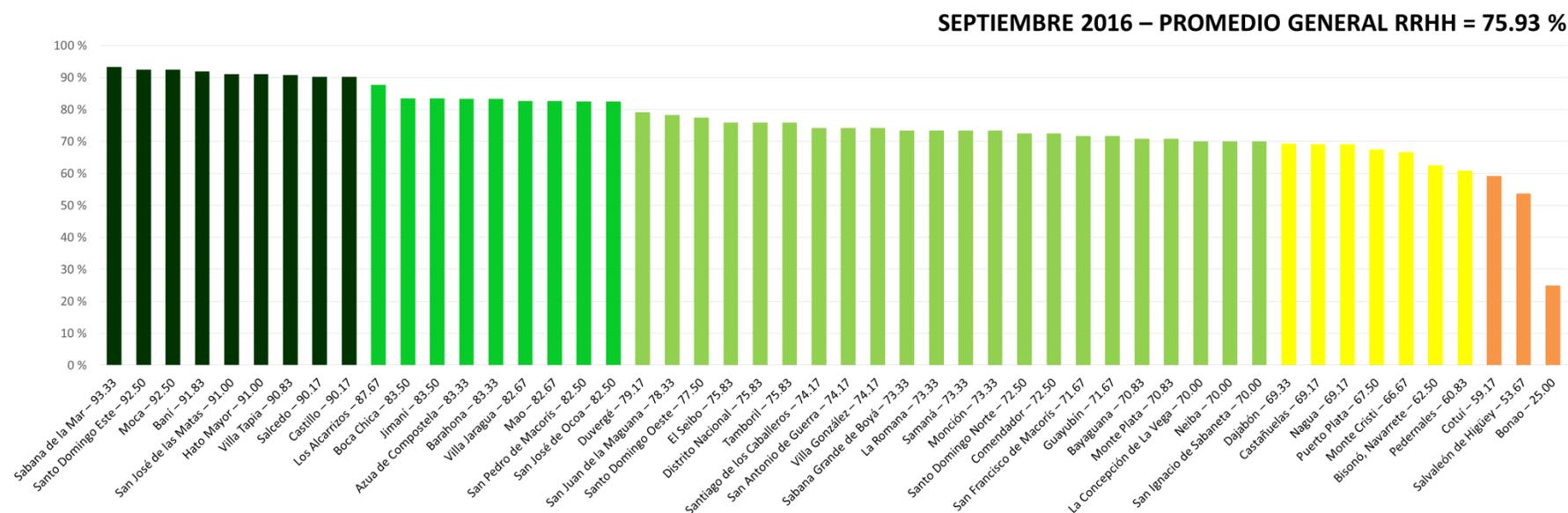
### 3. RANKING MUNICIPAL POR ÁREA DE GESTIÓN

A continuación, se presenta el Ranking Municipal por grupo de indicadores (IBOG) y por indicador individual en cada área de gestión (SIV) a septiembre 2016.

#### 3.1 Recursos Humanos (MAP)

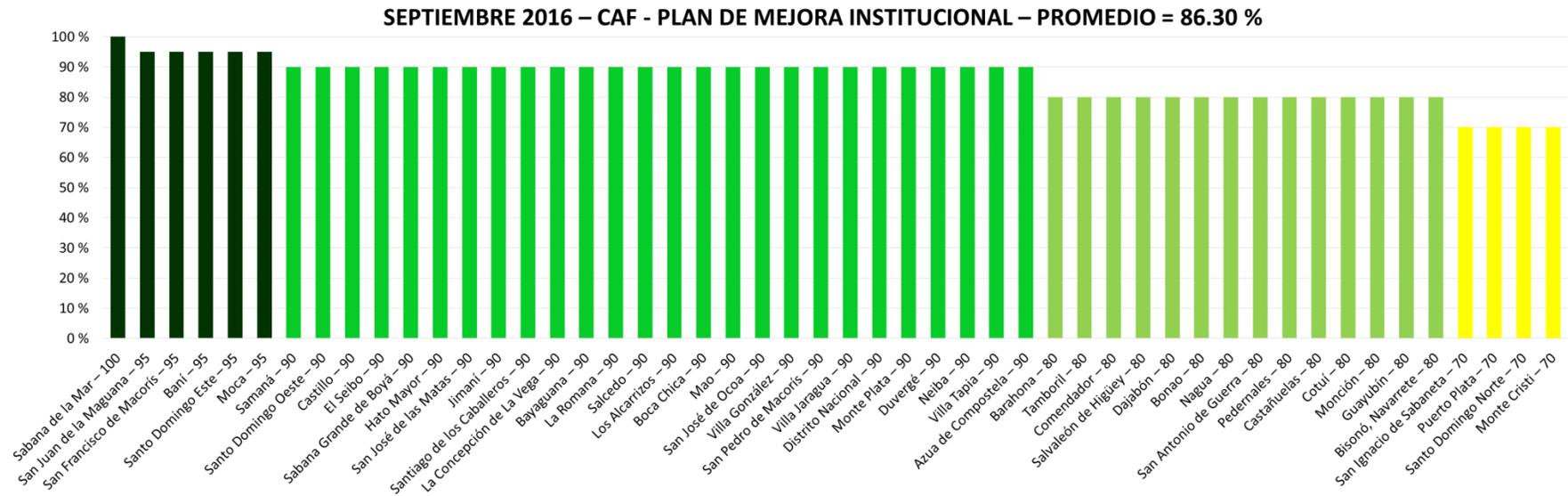
Este grupo de seis (6) indicadores constituye el elemento central para monitorear la aplicación de la Ley No. 41-08, de Función Pública, en cuanto a la profesionalización del servicio público municipal, el fortalecimiento institucional y la mejora en la calidad de los servicios públicos municipales.

El Ministerio de Administración Pública (MAP) es el órgano responsable de verificar y validar el logro de este indicador, en función de lo establecido en dicha ley y en la propia Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública.

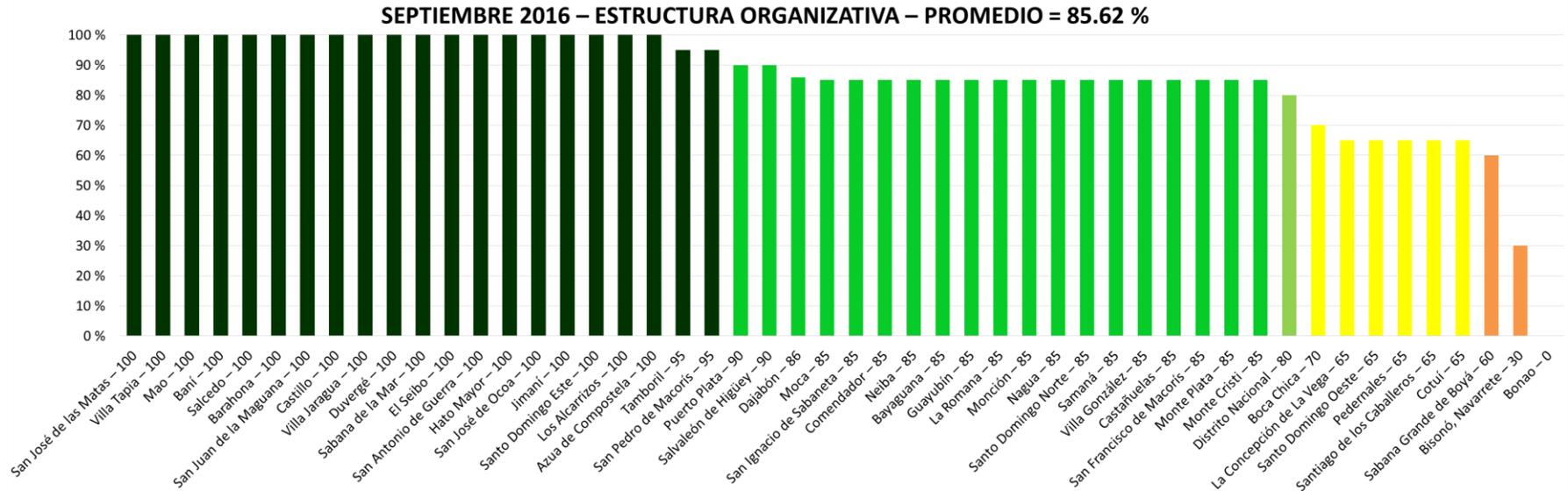


A la fecha, 9 ayuntamientos (18 %) alcanzan el objetivo, 9 ayuntamientos (18 %) tienen avances significativos, 22 ayuntamientos (44 %) tienen mucho avance, 7 ayuntamientos (14 %) tienen cierto avance y 3 ayuntamientos (6%) tienen poco avance, mostrando mínimas mejoras en el proceso de gestión de los recursos humanos a nivel municipal en comparación con el pasado informe.

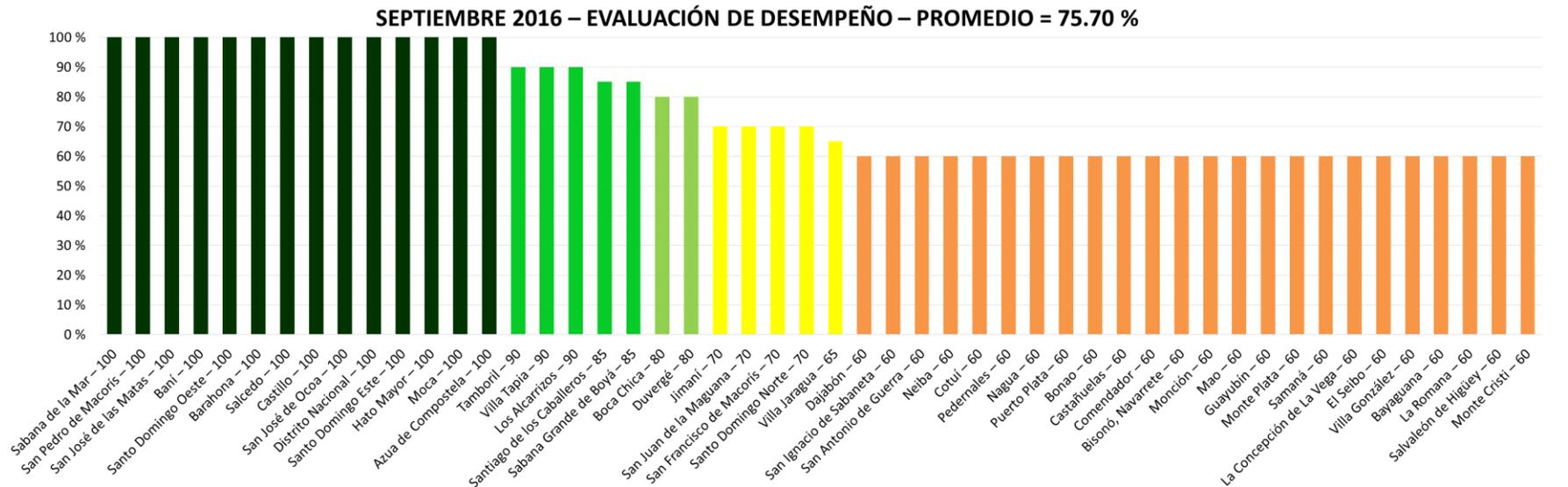
A nivel general y en relación a los recursos humanos, 47 ayuntamientos (94 %) llegan a objetivo logrado, avance significativo y mucho avance en la gestión de recursos humanos. Adicionalmente, persisten 3 ayuntamientos (6 %) con poco avance que serán los de atención focalizada para el próximo periodo de trabajo. De manera desagregada se obtienen los siguientes avances.



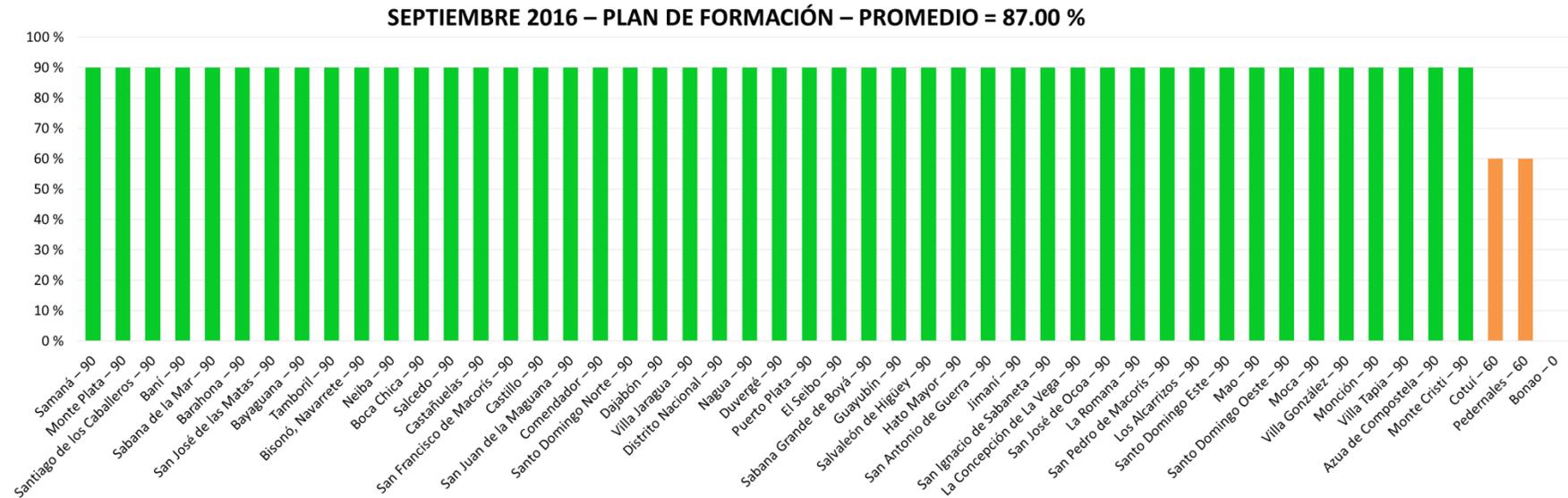
En materia de implementación de una cultura de calidad de la gestión municipal mediante el modelo CAF acreditado por el MAP, 46 ayuntamientos (92 %) han realizado el proceso de autoevaluación institucional, 32 ayuntamientos (64%) han presentado el plan de mejora en base a dicha evaluación, 5 ayuntamientos evidencian avances en la implementación del plan de mejora y 1 ayuntamiento (Sabana de La Mar) logra evidenciar que ha culminado de desarrollar e implementar lo previsto en su plan de mejora, momento a partir del cual comenzará nuevamente el proceso de diagnóstico para la definición de otro plan de mejora.



Al cabo de esta medición trimestral, 40 ayuntamientos (80%) cuentan con estructuras organizativas aprobadas en base a la Ley 176-07 y la Ley 41-08, dentro de los cuales 19 ayuntamientos (38 %) disponen de manual de funciones en base a ambas leyes y 2 ayuntamientos (4 %) se encuentran trabajando para ello.

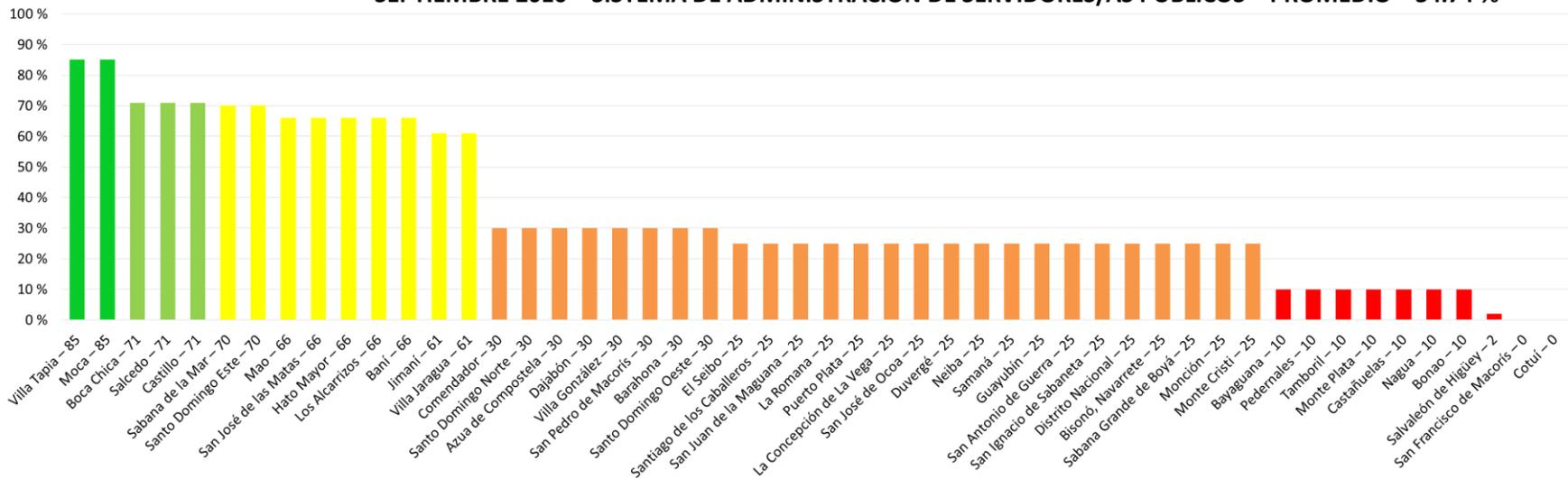


En esta área, todos los ayuntamientos han sido capacitados en el instructivo para la evaluación de desempeño de sus recursos humanos dentro de los cuales, 14 ayuntamientos (28%) evaluaron a más del 95 % de sus servidores/as públicos, 5 ayuntamientos (10%) al menos evaluaron al 75%, 2 ayuntamientos (4%) evaluaron al 50% y 5 ayuntamientos (10%) evaluaron al 25 % de sus empleados/as, mientras que los restantes 24 ayuntamientos (48%) no han realizado el proceso de evaluación.

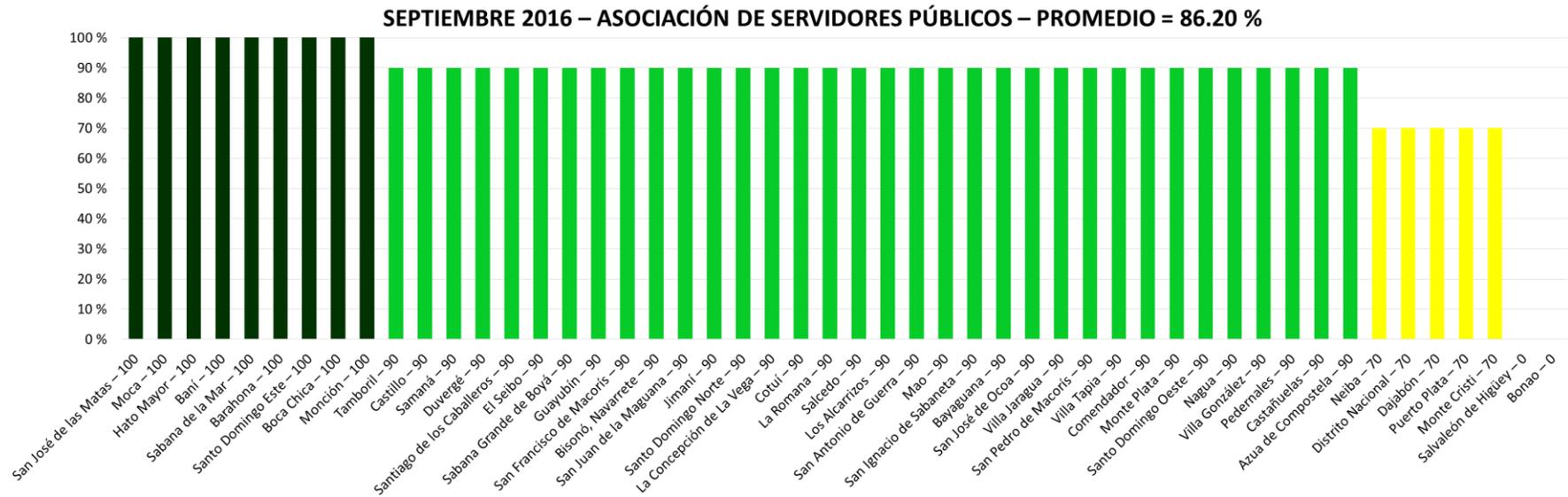


En función de la información proporcionada por este indicador, al 16/09/2016, se han capacitado a 49 ayuntamientos (98 %) en el instructivo para la detección de necesidades de formación y se han elaborado y remitido al INAP cuarenta y siete (47) Planes Anuales de Formación en base a detección de necesidades, manteniendo el mismo promedio que las últimas dos mediciones.

## SEPTIEMBRE 2016 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES/AS PÚBLICOS – PROMEDIO = 34.74 %



A la fecha de este informe, 2 ayuntamientos (Villa Tapia y Moca) disponen del Sistema de Administración de Servidores Públicos en producción, 5 ayuntamientos más (Salcedo, Boca Chica, Castillo, Sabana de la Mar y Santo Domingo Este) disponen del sistema en “implementación”, 5 ayuntamientos (10%) se encuentran en proceso de migración de la base de datos de su nómina, 2 ayuntamientos están en la fase de iniciación (4%), 8 ayuntamientos (16%) han conformado el comité de implementación para el Sistema SASP, 18 ayuntamientos (36 %) han entregado sus nóminas actualizadas para el inicio del procedimiento de incorporación al SASP, quedando 10 ayuntamientos (20%) que no demuestran avances en el proceso (Pedernales, Tamboril, Nagua, Bayaguana, Castañuelas, Monte Plata, Higüey, Cotuí, Bonao y San Francisco de Macorís).



En esta medición trimestral, 43 ayuntamientos (86 %) han conformado Asociaciones de Servidores Públicos/as y 9 de estos ayuntamientos con Asociaciones de Servidores Públicos Municipales (18 %) remitieron informes trimestrales de la actividad que realizan. Asimismo, existen 5 ayuntamientos (10 %) con Comités Gestores constituidos y en los pasos previos al proceso asambleario para la conformación de la Asociación, mostrando el mismo resultado de la medición del trimestre anterior.

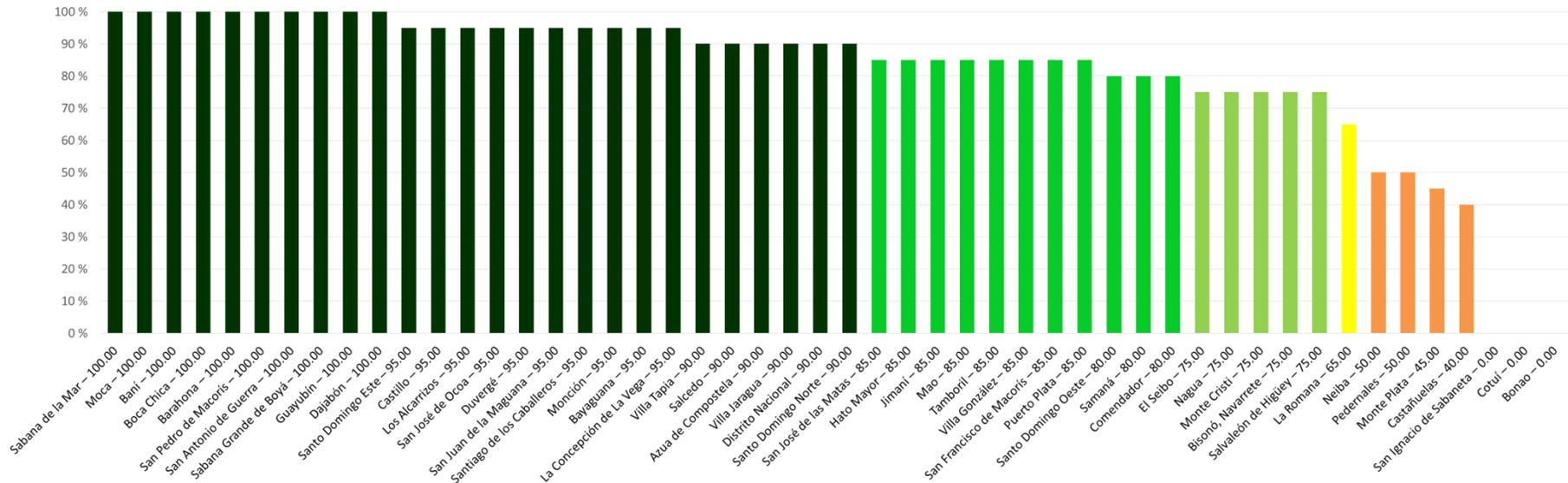
En este marco y considerando el momento actual del país, es importante recordar que el Art. 71 de la Ley 41/08 establece que hasta cinco (5) miembros del comité gestor de las asociaciones de servidores públicos y hasta nueve (9) miembros directivos de las mismas gozarán del fuero organizativo en ejercicio de sus cargos. Los servidores públicos amparados por el fuero organizativo sólo podrán ser destituidos por una de las causas establecidas en dicha ley.

### 3.2 Planificación /Programación y Desarrollo (DGODT)

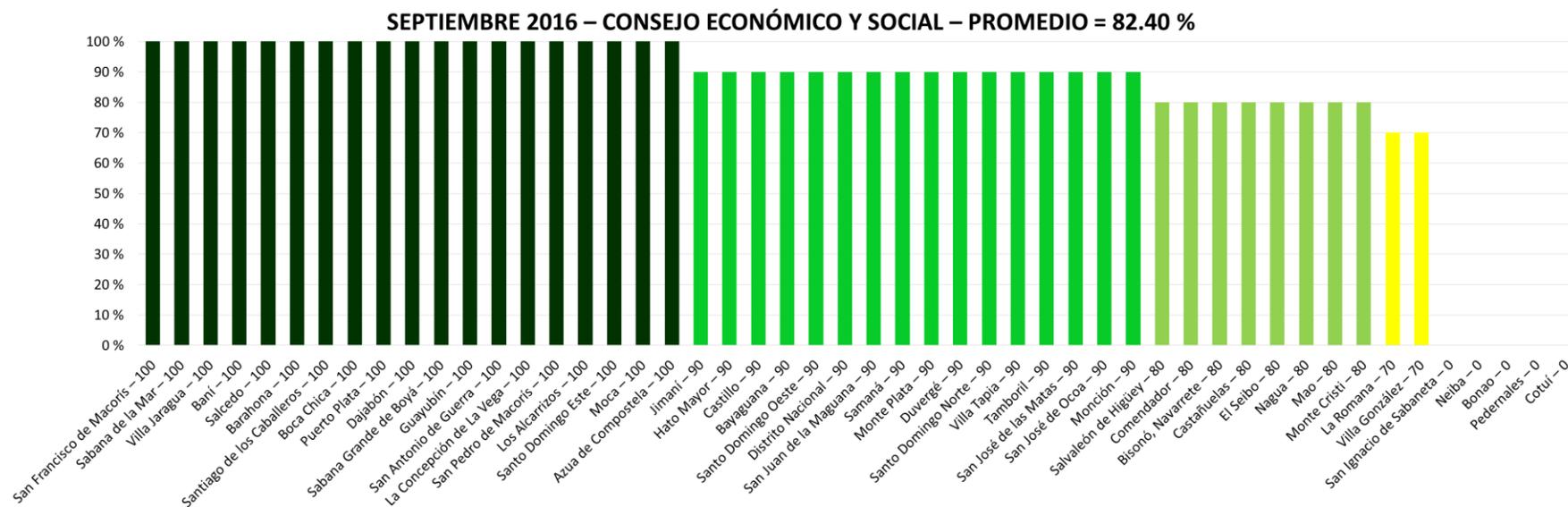
Este grupo de dos (2) indicadores mide el funcionamiento de la unidad de Planificación y Programación del Gobierno Local, en relación a su integración, elaboración, implementación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para generar impacto en las comunidades.

La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) es el órgano responsable de verificar y validar el avance en este aspecto.

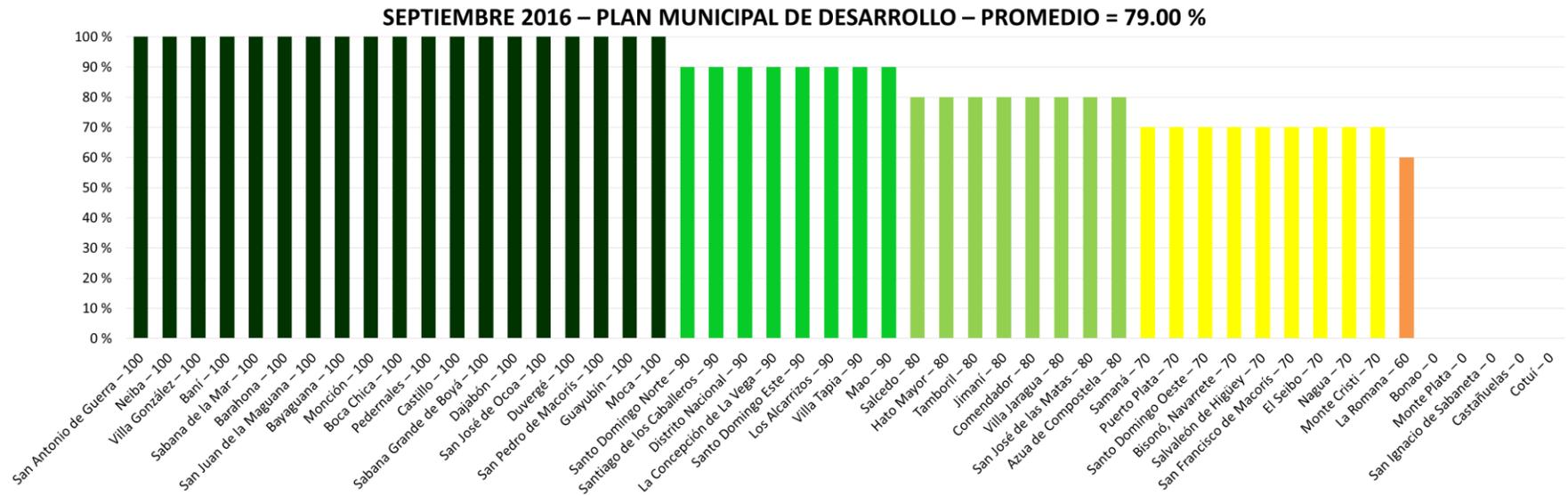
SEPTIEMBRE 2016 – PROMEDIO GENERAL PLANIFICACIÓN = 80.70 %



A nivel general, es de destacar que 26 ayuntamientos (52%) tienen objetivo logrado, 16 ayuntamientos (32%) alcanzan avance significativo y mucho avance en los indicadores vinculados al sistema nacional de planificación (conformación Consejo de Desarrollo Municipal y elaboración Plan Municipal de Desarrollo). Al igual que en el informe anterior existen 5 ayuntamientos (10 %) con cierto y poco avance y 3 (6 %) que no refleja ningún avance, constituyendo un reto no tan sólo para los ayuntamientos sino también supone esfuerzos institucionales desde la DGODT debido a la complejidad de estos procesos, incorporando la participación social efectiva desde un enfoque de corresponsabilidad en el territorio. Cabe destacar que el reto adicional es de ejecutar dichos planes de desarrollo, para lo cual sigue siendo oportuno y necesario activar el tercer indicador relativo al Seguimiento y Evaluación de la Gestión en funcionamiento, implicando facilitar a los propios gobiernos locales un dispositivo para este fin como se destacaba en el informes anteriores.



Es de destacar los avances de los ayuntamientos en los procesos de planificación territorial con participación de la sociedad civil. En función de la información del SISMAP al 16/09/2016, 35 ayuntamientos (70 %) cuentan con el Consejo de Desarrollo Económico y Social conformado y constituido formalmente mediante resolución del Concejo de Regidores/as. De ellos, 19 ayuntamientos (38 %) cuentan adicionalmente con su propio reglamento de funcionamiento. Adicionalmente hay 8 ayuntamientos (16 %) en proceso de conformación con los actores sociales e institucionales de los territorios con el acompañamiento de la DGODT, evidenciando un leve incremento en el promedio general. Sin embargo los ayuntamientos de San Ignacio de Sabaneta, Neiba, Bonao, Pedernales y Cotuí no presentan ningún avance en este sub-índice.

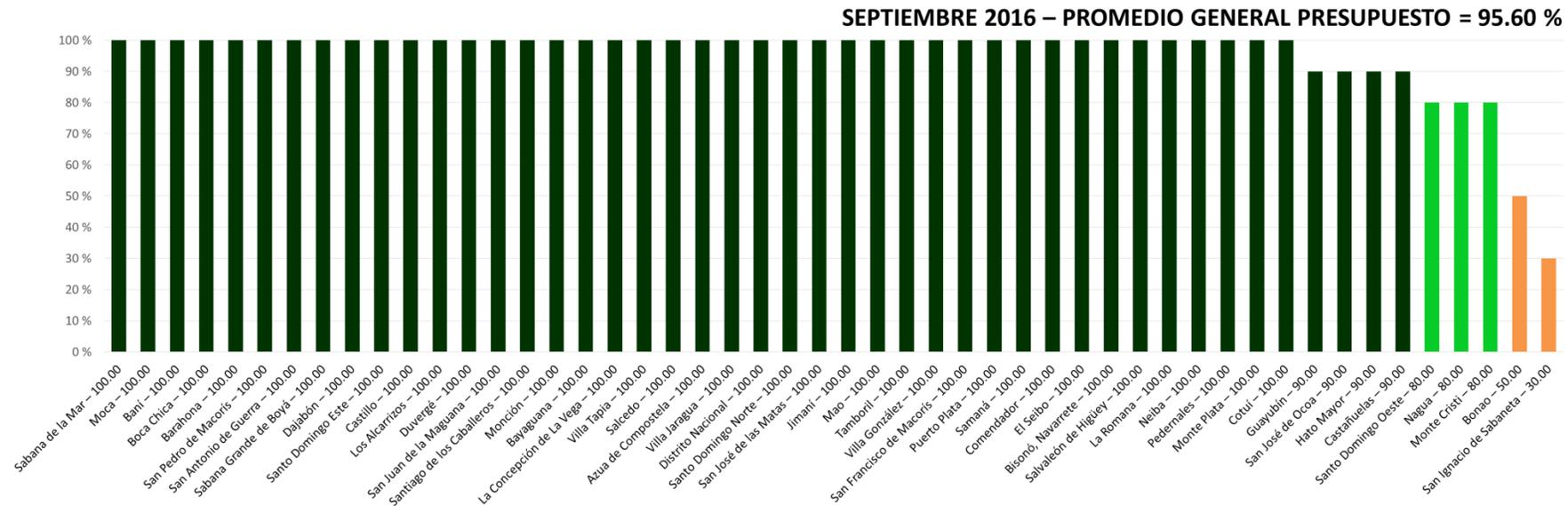


Adicionalmente hay 27 ayuntamientos (54 %) con Planes Municipales de Desarrollo finalizados, de los cuales 19 ayuntamientos (38 %) se encuentran actualmente en ejecución. Asimismo, hay 8 ayuntamientos (16 %) adicionales en los que se está en proceso de elaboración del plan de desarrollo y 10 ayuntamientos (20 %) en los pasos iniciales del proceso de planificación a nivel municipal, no presentando ningún avance los ayuntamientos de San Ignacio de Sabaneta, Bonao, Castañuelas, Monte Plata y Cotuí.

Cabe destacar que desde la DGODT se mantiene la homologación y aceptación como válidos de los procesos de planificación a nivel municipal que fueron desarrollados con recursos gestionados por los propios ayuntamientos sin el acompañamiento técnico de la DGODT o de la FEDOMU y que muchos de los planes de desarrollo cargado vencen en este 2016 y las autoridades disponen de un plazo de 6 meses luego de la toma de posesión para elaborar el nuevo plan según lo establece la ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios..

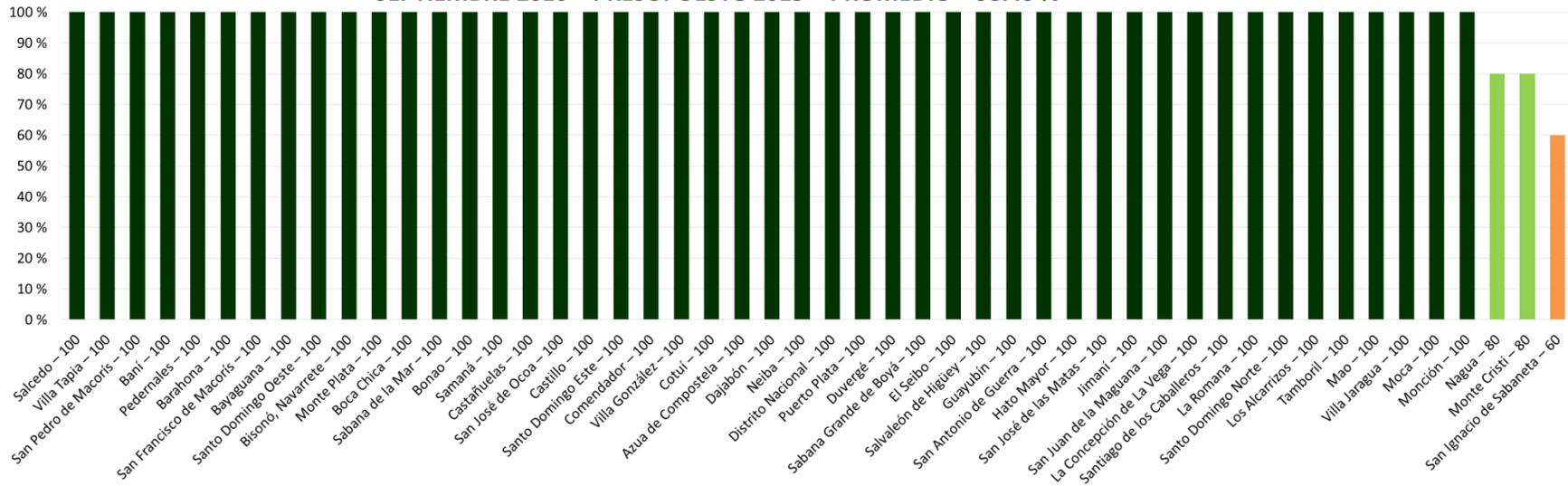
### 3.3 Gestión del Presupuesto y Finanzas (DIGEPRES)

Este grupo de dos (2) indicadores monitorea el grado de observancia por parte del ayuntamiento de las normas y procedimientos en relación al proceso de la formulación, ejecución, evaluación y control presupuestario, en función de las directrices emanadas desde la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) que es el órgano responsable de verificar y validar el logro de este indicador. En este grupo de indicadores se analiza el presupuesto 2015 y el presupuesto 2016.

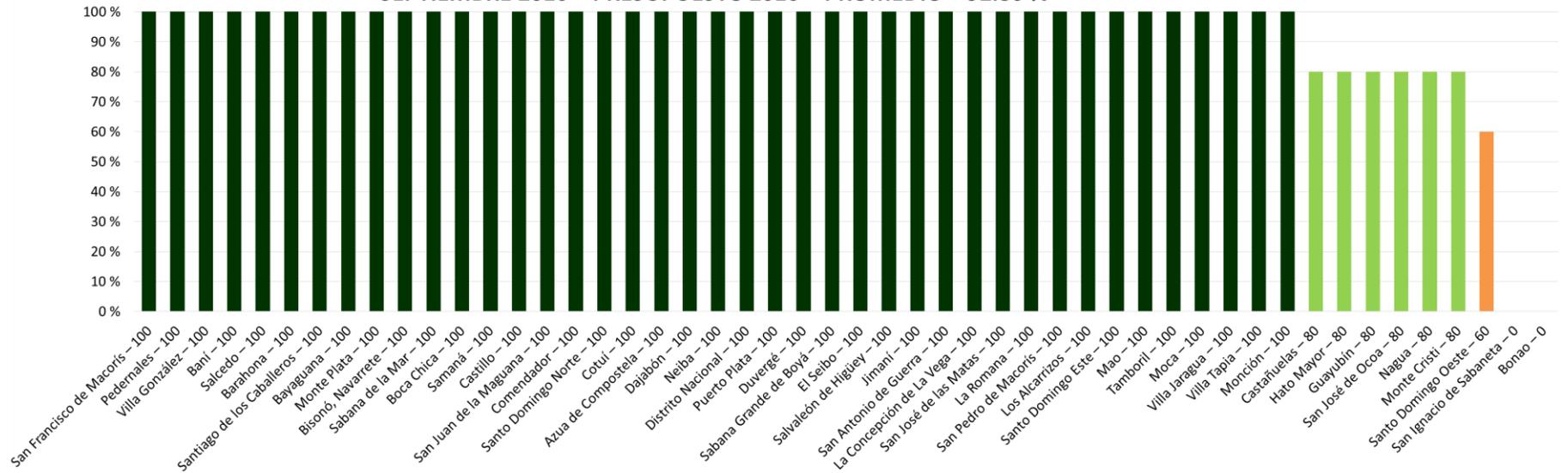


A nivel general 45 Ayuntamientos (90%) consiguen lograr el objetivo en **gestión presupuestaria** mientras que los ayuntamientos de Santo Domingo Oeste, Monte Cristi, Nagua, Bonao y San Ignacio de Sabaneta demuestran mucho, cierto y poco avance respectivamente, demostrando la posibilidad desde los gobiernos local espera cumplir con el marco normativo a nivel de formulación presupuestaria según las directrices establecidas por la entidad rectora, la Dirección General de Presupuesto.

**SEPTIEMBRE 2016 – PRESUPUESTO 2015 – PROMEDIO = 98.40 %**



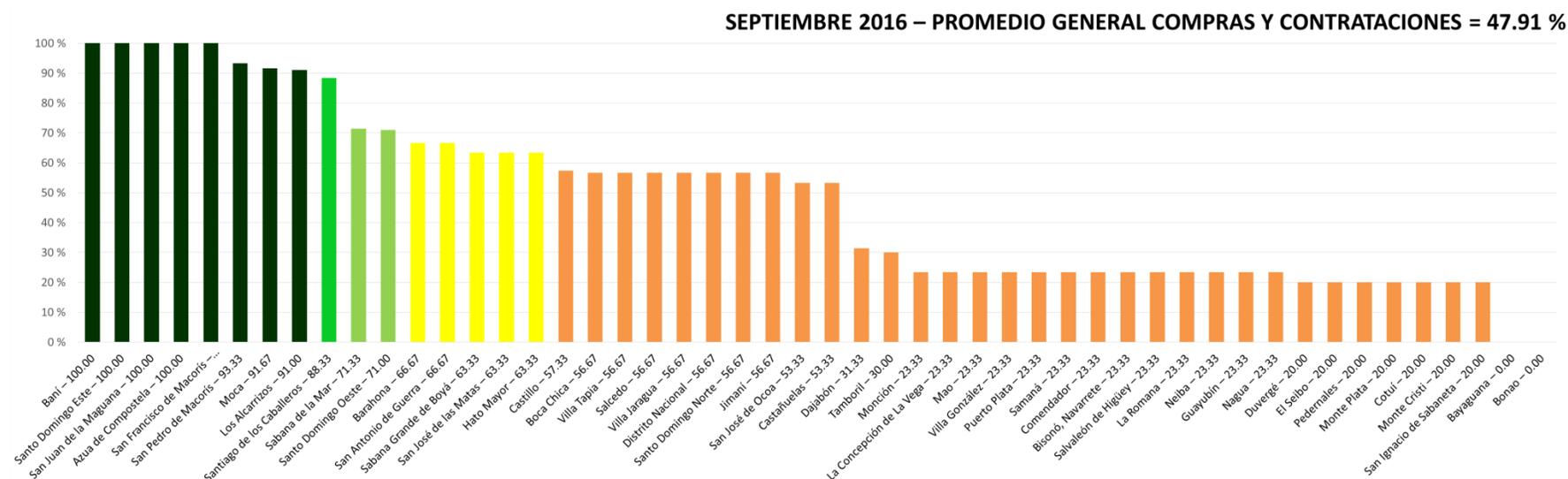
**SEPTIEMBRE 2016 – PRESUPUESTO 2016 – PROMEDIO = 92.80 %**



### 3.4 Gestión de Compras y Contrataciones (DGCP)

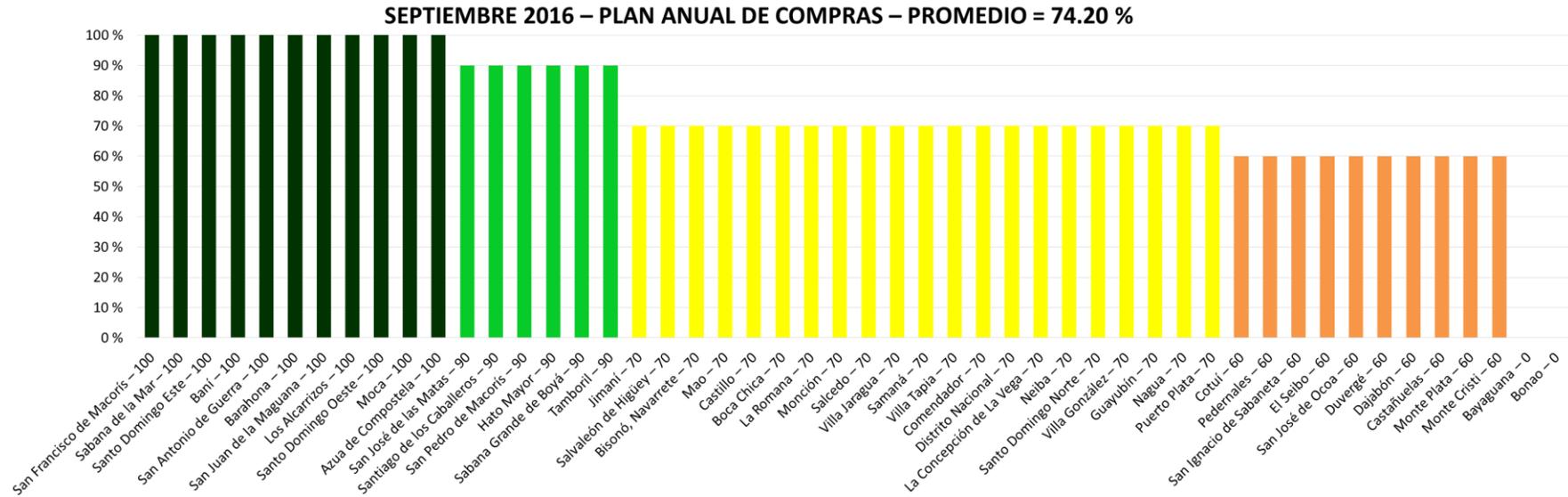
Este grupo de tres (3) indicadores se enfoca en el grado de adecuación de la gestión de las compras y contrataciones del ayuntamiento a las normas y procedimientos establecidos en la ley, así como el grado de vinculación de los planes de compras y contrataciones con el presupuesto anual y con las necesidades del Plan de Desarrollo Municipal o los Planes Operativos Anuales de los ayuntamientos.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano responsable de verificar y validar el logro de este indicador.

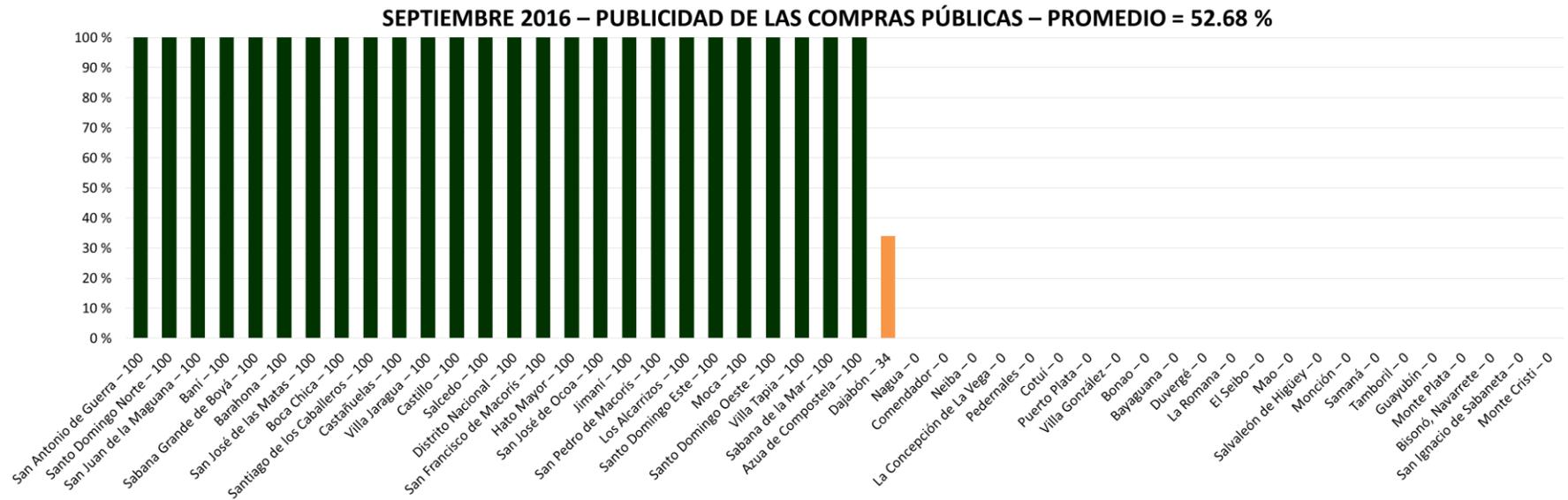


El Ranking Municipal a septiembre de 2016 demuestra los importantes márgenes de mejora para que los gobiernos locales puedan fortalecer sus procesos de compras y contrataciones ya que los ayuntamientos con poco o ningún avance representa el 68 % del total (34 de 50 ayuntamientos). El bajo promedio general de este grupo de indicadores se debe a los indicadores relacionados con la publicación de las compras realizadas simultáneamente en los portales web municipales y en la web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Indicador 4.2), y lo previsto en la Ley 488-08 (Indicador 4.3) que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a MIPYMES.

Esta situación revela la necesidad de reforzar la estrategia de mejora, no sólo a nivel de los gobiernos locales, sino también orientada en estimular e incentivar en las actuales MIPYMES en el proceso de formalización e inclusión en la economía formal, para que tengan la capacidad de proveer de bienes y servicios al Estado Dominicano.

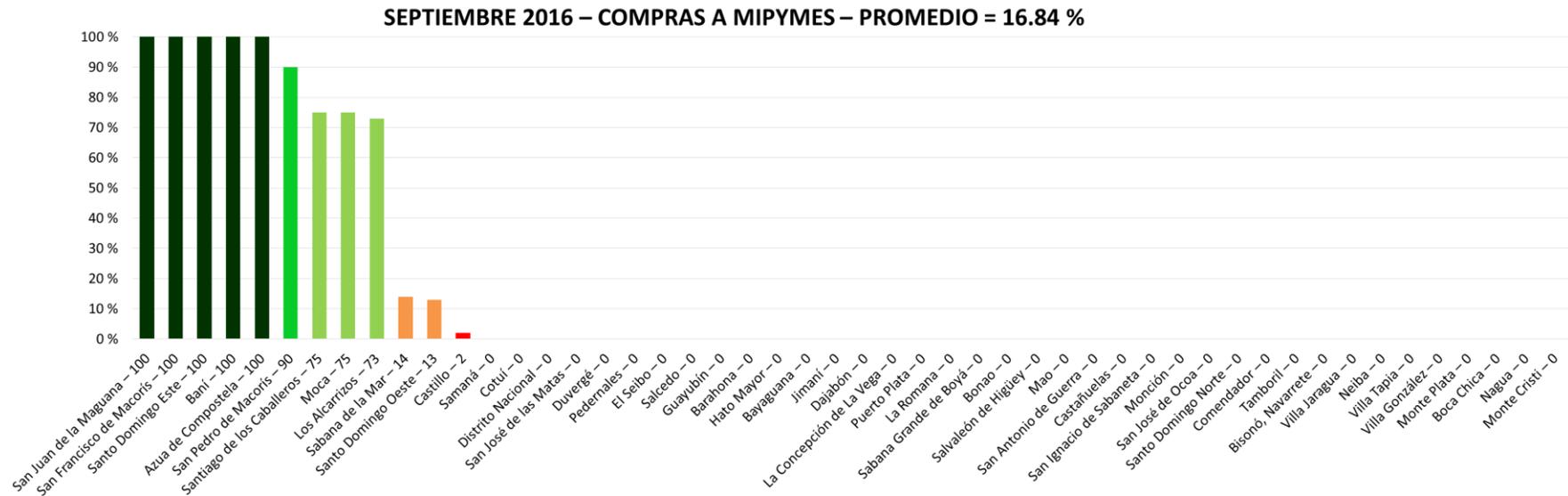


Desagregando este indicador y en función de la información disponible en los portales webs municipales, existen 48 ayuntamientos (96%) con unidades municipales de compras con sus respectivos/as responsables nombrados/as, 38 ayuntamientos (76 %) de estos han sido capacitados en legislación de compras y contrataciones públicas. Se han elaborado 17 Planes Anuales de Compras (34 %) en función de lo previsto en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y 11 de esos planes (22 %) han sido formalizados ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, mostrando la misma situación que en la pasada medición.



Paralelamente y en función de la información disponible en los portales webs de los gobiernos locales, 26 ayuntamientos (52 %) evidencian a través del módulo de transparencia de su portal un cumplimiento del 100 % en la realización de los procesos derivados de la implementación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en las compras realizadas en el 2015/2016.

Al día de hoy un importante número de ayuntamientos continúan sin una página web propia y certificada, lo que limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador, constituyendo una de las grandes apuestas estratégicas; a pesar de la existencia de un convenio entre la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y la FEDOMU de apoyo para la creación y certificación de portales web municipales desde mayo 2015.



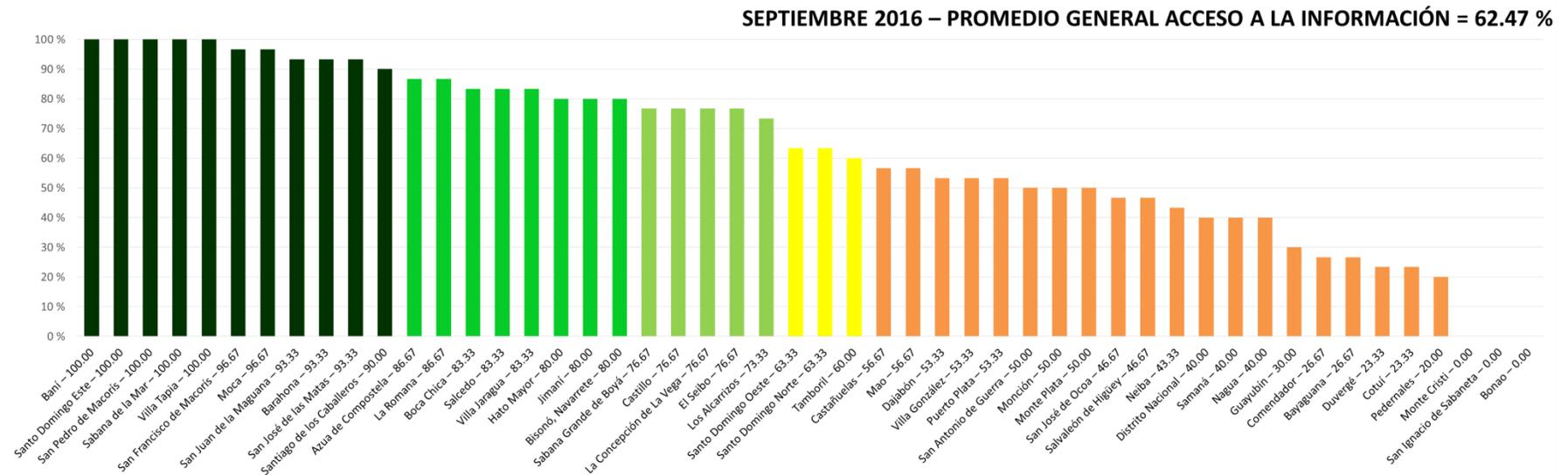
En función de la información del SISMAP al 16/09/2016, se evidencia la dificultad para la aplicación a nivel territorial de la Ley 488-08 de compras públicas a MIPYMES y la necesidad de reforzar la estrategia de mejora, no sólo a nivel de los gobiernos locales, sino también orientada en estimular e incentivar en las actuales MIPYMES en el proceso de formalización e inclusión en la economía formal, para que tengan la capacidad de proveer de bienes y servicios al Estado Dominicano.

La Ley 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica porque en la actualidad el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). A pesar de los esfuerzos que se puedan realizar desde diversos ayuntamientos para comprar a las MIPYMES locales, encuentran el obstáculo de la falta de formalización de dichos proveedores/as para ofrecer bienes y servicios al sector público.

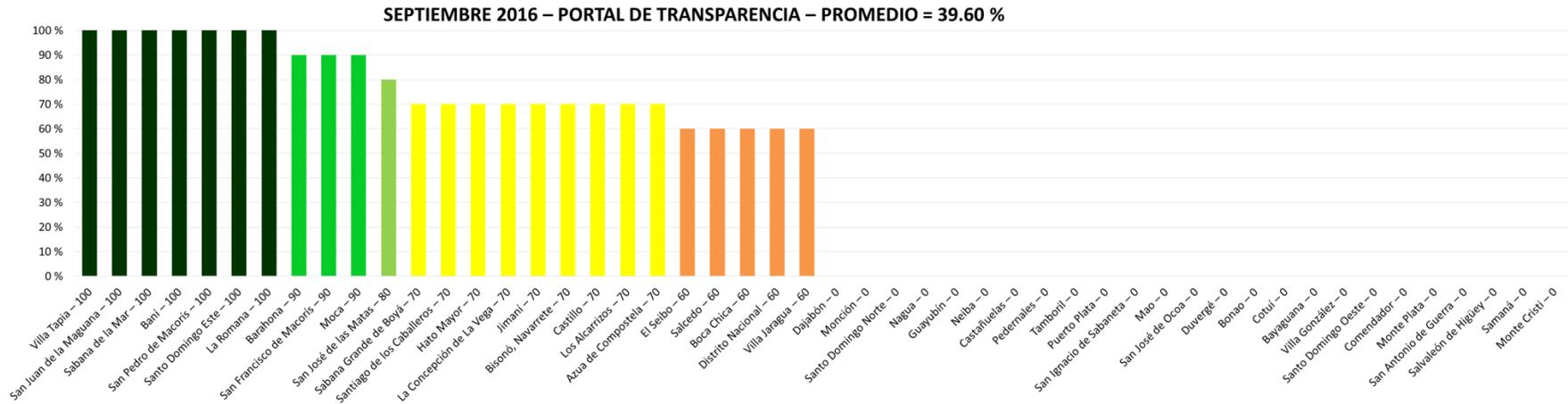
### 3.5 Acceso a la Información Pública (DIGEIG)

Este grupo de tres (3) indicadores monitorea los niveles de transparencia de los ayuntamientos, en cuanto a la información que pone a disposición de la ciudadanía, a través de la página web, la Oficina de Acceso a la Información y la publicidad de los actos de gobierno.

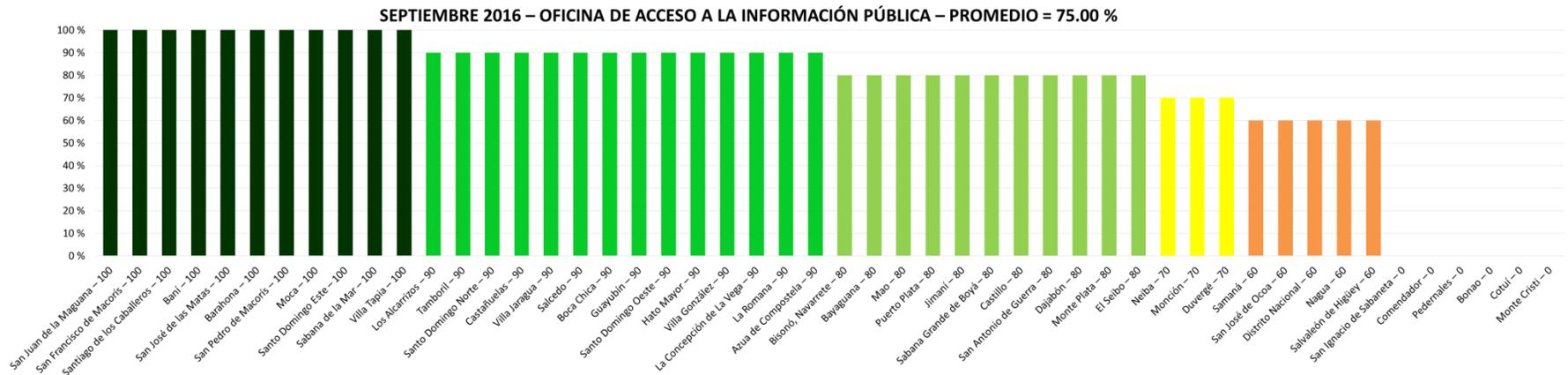
La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) tiene a su cargo la verificación y validación del logro alcanzado en este indicador.



El Ranking Municipal en cuanto a **acceso a la información pública** indica que once (11) ayuntamientos han logrado el objetivo en materia de estandarización de los portales web, el funcionamiento de las Oficinas de Acceso a la Información y la publicidad de los actos del gobierno local, mientras que 16 ayuntamientos (32%) tienen cierto, mucho y significativos avances; 20 ayuntamientos (40%) tiene poco avance y Montecristi, San Ignacio de Sabaneta y Bonao con ningún avance, mostrando una leve baja en el cumplimiento de este sub-indicador.

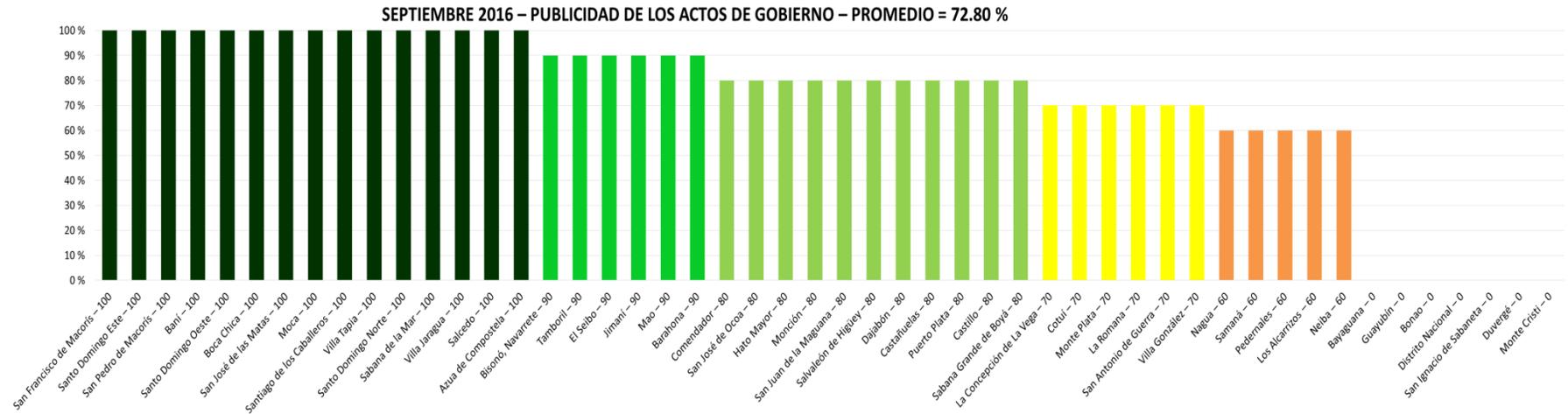


En la actualidad 7 ayuntamientos (14%) tienen el máximo nivel en la estandarización de su portal de transparencia al disponer de la nómina actualizada, el presupuesto del 2016 aprobado, el contacto del/a responsable de acceso a la información, la lista de compras realizadas y aprobadas y los informes de ejecución financiera. Sin embargo, todavía 25 ayuntamientos no cuentan con web institucional o sin información en portal de transparencia en su web institucional, lo que refleja una disminución del promedio en comparación con la anterior medición, debiendo ser objeto de urgente atención desde la OPTIC y la FEDOMU, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades y las labores emprendidas desde el Programa de la República Digital.



Este indicador es el que presenta mayores avances en materia de transparencia, registrándose 39 ayuntamientos (78 %) con Oficinas de Acceso a la Información Pública señalizadas, con responsable nombrado/a e inscrito/a en el registro nacional de responsables de acceso a la información pública.

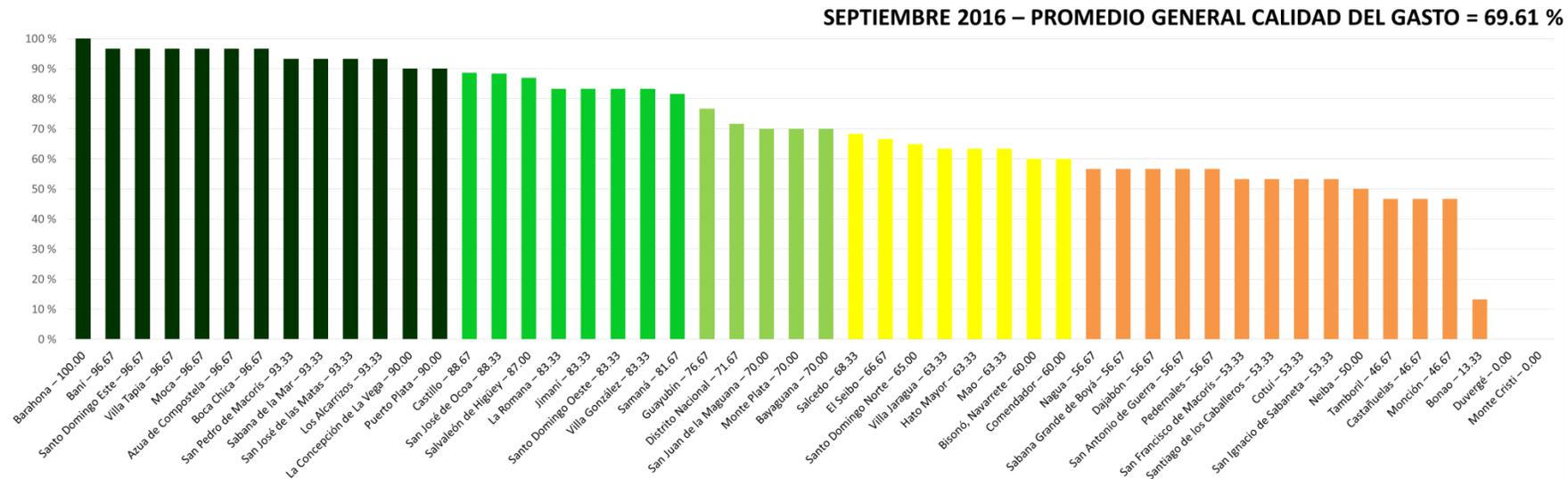
Sin embargo, solo 11 Oficinas formalizadas y funcionando (22 %) realizan y reportan estadísticas sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a la DIGEIG.



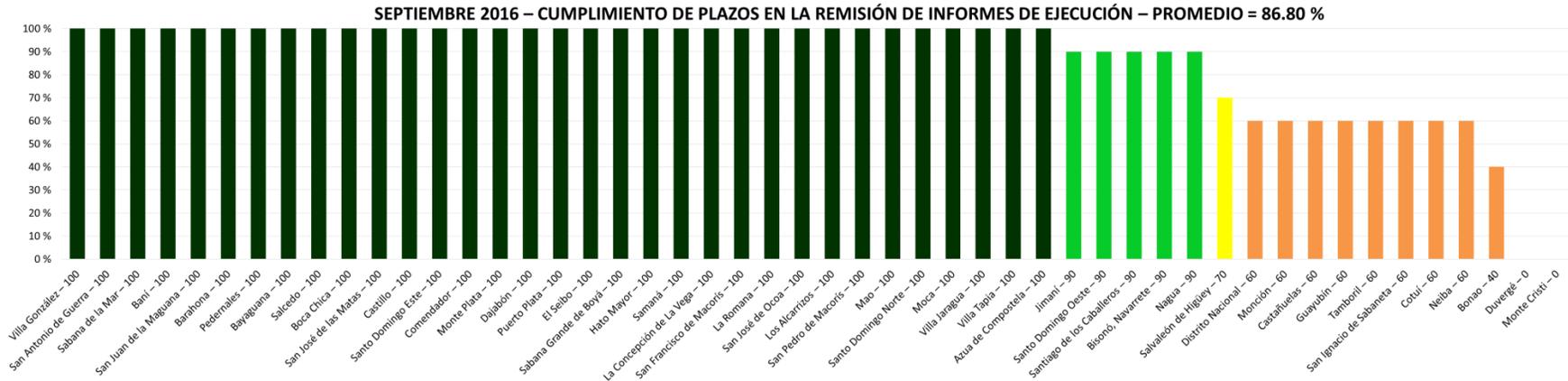
Finalmente, 32 ayuntamientos (64 %) logran evidenciar mucho avance en materia de transparencia, mediante la publicidad que realizan a los actos de Gobierno en al menos 3 de las 5 modalidades establecidas en la Ley 176-07. De ellos, 15 ayuntamientos (30 %) dan publicidad a los actos de gobierno en todas las modalidades previstas en la Ley 176-07.

### 3.6 Calidad del Gasto en la ejecución presupuestaria (CGR)

Este grupo de tres (3) indicadores verifica los niveles de control interno de los fondos y recursos públicos en el marco del Sistema Nacional de Control Interno bajo su rectoría. La Contraloría General de la República tiene a su cargo el monitoreo en la Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria.



En la actualidad 34 ayuntamientos (68%) demuestran importantes avances cumpliendo con los plazos en la remisión y aceptación por parte de la Contraloría de los informes de ejecución trimestral, el cumplimiento de los topes de gasto (Art. 21 Ley 176-07) y las modificaciones al presupuesto municipal justificadas y debidamente aprobadas por la instancia municipal competente, todo ello para el proceso del cierre presupuestario del segundo trimestre del año 2016. Mientras que 14 ayuntamientos (28%) tienen pocos avances y tan solo 2 ayuntamientos (4%) no cumplen con el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República en ejecución presupuestaria mostrando los mismos datos que la medición anterior.



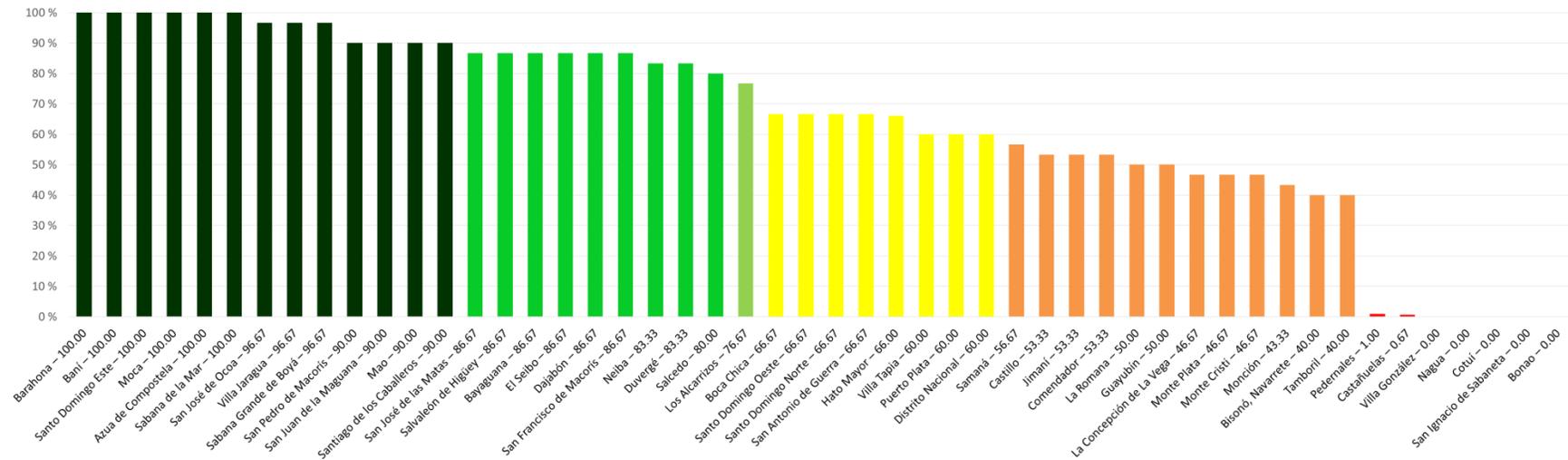
Un total de 35 ayuntamientos (70%) remiten los informes de ejecución presupuestaria en plazo (segundo trimestre del 2016), 5 ayuntamientos (10 %) reportan con menos de un mes de atraso y sólo 2 ayuntamientos (4 %) no reportan (Duvergé y Monte Cristi), evidenciando un incremento considerable en el cumplimiento de este sub-indicador.



Esta medición indica que 11 ayuntamientos (22%) reportan una ejecución del gasto acorde a su presupuesto vigente, 10 ayuntamientos (20%) reportan con más de la mitad de las modificaciones aprobadas por el Concejo de Regidores, y los 29 ayuntamientos (58%) restantes realizan modificaciones sin coordinación o sin aprobación final por el ente facultado en el gobierno local.



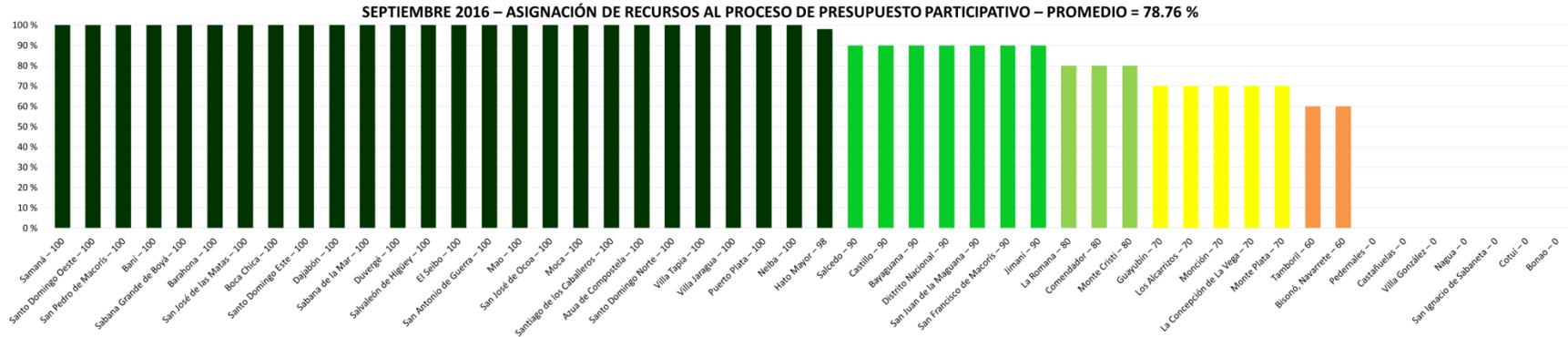
## SEPTIEMBRE 2016 – PROMEDIO GENERAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO = 63.75 %



En materia de Presupuesto Participativo Municipal solamente 13 ayuntamientos (26%) han alcanzado a la fecha el objetivo planteado en la asignación de recursos del presupuesto municipal, la conformación del Comité de Seguimiento, la ejecución real de lo comprometido y el cumplimiento de los hitos de participación en el ciclo presupuestario. Asimismo, otro grupo de 18 ayuntamientos (36 %) muestran significativo, mucho y cierto avance, mientras que 12 ayuntamientos (24%) tienen poco avance y ningún avance en los 7 (14%) restantes, demuestran un considerable descenso en el cumplimiento de este indicador.

Esta baja registrada de este grupo de indicadores en su promedio general se debe al impacto del comportamiento del indicador 7.02 sobre ejecución del presupuesto participativo, el cual bajo de un promedio de 72.60% en junio a un 37% en septiembre (los Ayuntamientos con ningún avance pasaron de 9 ayuntamientos a 25 ayuntamientos), significando pocos niveles de consistencia en la implementación del PPM y cumplimiento de acuerdos contraídos con las comunidades.

Tras años de haberse constituido obligatorio por Ley, el ejercicio del Presupuesto Participativo requiere de mayores esfuerzos desde los ayuntamientos, la sociedad civil y la FEDOMU para fortalecer la efectiva aplicación de este proceso en cada territorio.



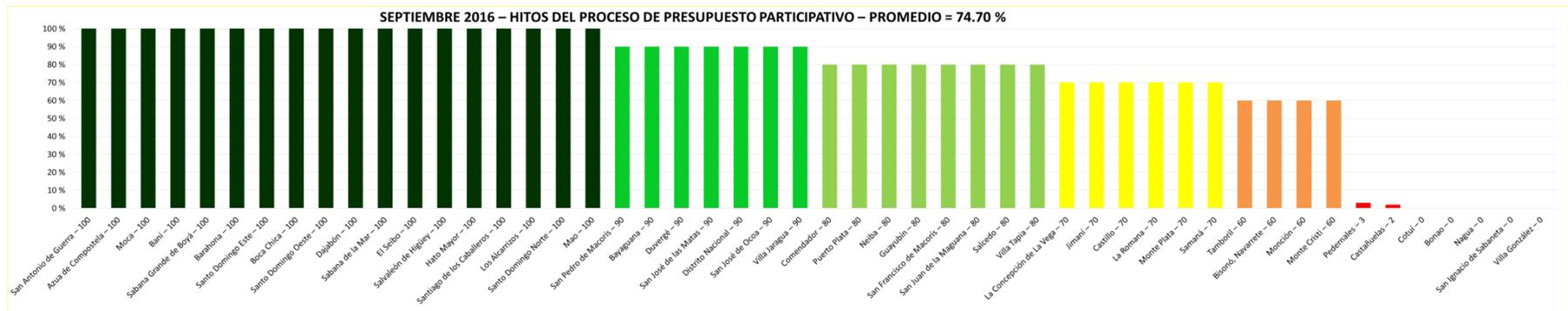
Entre cuanto a la asignación de recursos para el Presupuesto Participativo, se destaca que 33 ayuntamientos (66%) alcanzan el objetivo logrado elaborando y aprobando el plan de inversión municipal (obras presupuestadas individualmente) y conformando el comité de seguimiento para el implementación de la inversión, todo ello con la aprobación del Concejo de Regidores/as.

Asimismo, el 30 % de los ayuntamientos (15) muestran significativo, mucho o cierto avances, aprobando partidas del presupuesto municipal a obras priorizadas por las comunidades o sectores consultados en el municipio, mientras que 2 ayuntamientos (4%) muestran poco avance. Todavía 7 ayuntamientos (14 %), no logran evidenciar ningún esfuerzo para aprobar la partida del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio del Presupuesto Participativo. Además, siguen existiendo importantes márgenes de mejora en el proceso de elaboración de actas de aprobación y asignación de recursos y sigue pendiente la utilización plena de los clasificadores presupuestarios específicos y propios para presupuesto participativo municipal.



Este indicador mide el nivel de ejecución real sobre lo asignado y comprometido para la ejecución de 2016. En particular el Ranking Municipal en este aspecto indica que 9 ayuntamientos (18 %) desarrollan y documentan el proceso de rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto participativo al Concejo de regidores/as, al Comité de Seguimiento o en el informe de rendición de cuentas presentado el 16 de agosto de cada año, mientras que 9 ayuntamientos (18 %) tienen cierto avance o más en esta parte del proceso del ciclo presupuestario, presentando como evidencias cronogramas de ejecución de obras aprobadas o reporte al Comité de Seguimiento o realizando cubicaciones y/o pago de las obras en ejecución. Sin embargo, quedan 32 ayuntamientos (64%) con poco o ningún avance en esta materia, situación que evidencia bajas significativas en este indicador desde las pasadas mediciones relativo a la implementación real y efectiva del proceso de presupuesto participativo, y el cumplimiento de los acuerdos contraídos en el marco del Plan de Inversión Municipal.

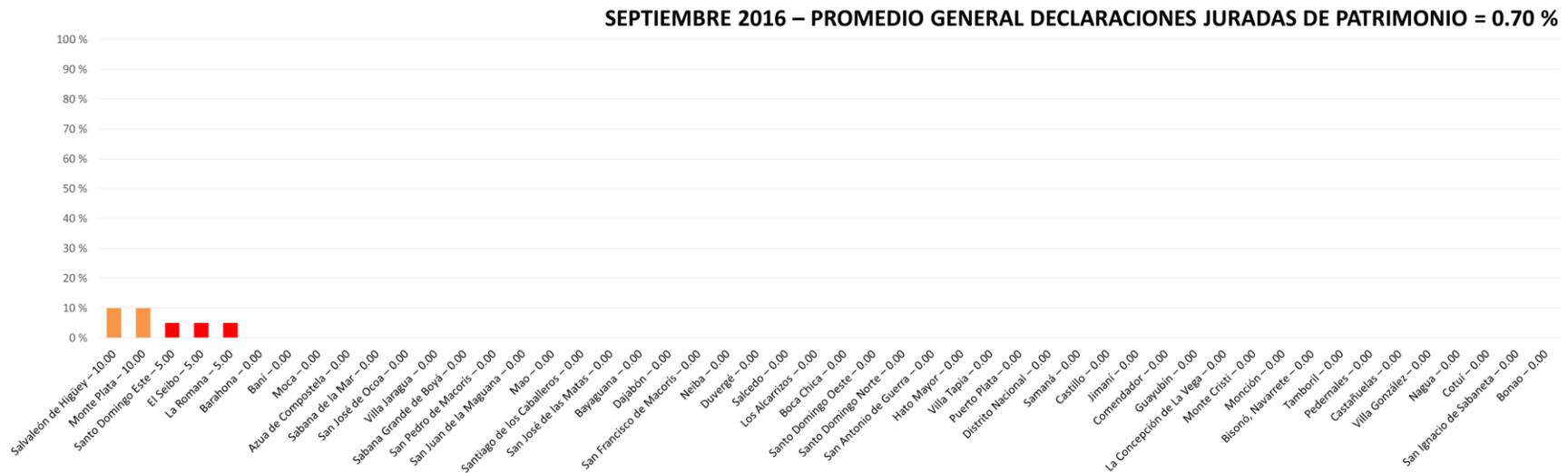
Al margen de los gobiernos locales que cumplieron con el objetivo planteado mediante este indicador, existen otros 9 ayuntamientos (18 %) con cierto avance o más en esta parte del proceso del ciclo presupuestario, presentando como evidencias cronogramas de ejecución de obras aprobadas o reporte al Comité de Seguimiento o realizando cubicaciones y/o pago de las obras en ejecución. Quedan 32 ayuntamientos (64%) con poco o ningún avance en esta materia, situación que evidencia bajas significativas en este indicador.



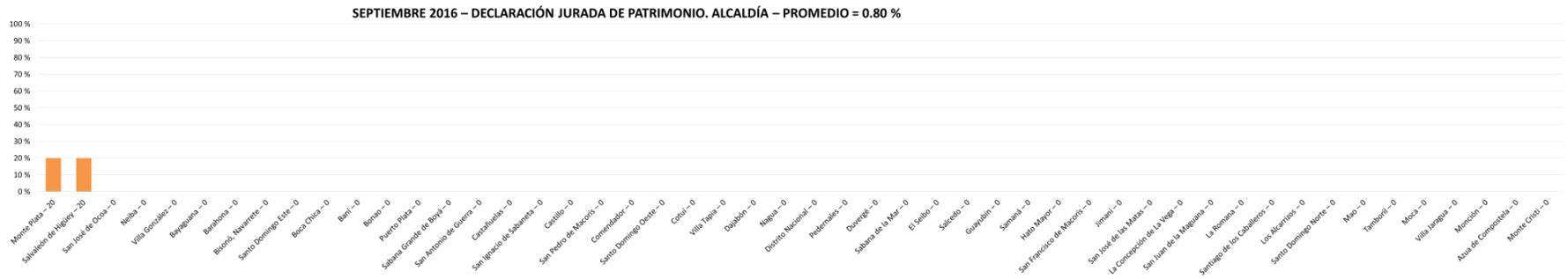
Tan sólo 18 ayuntamientos (36 %) documentan que agotan todos los procesos establecidos por el marco legal para el Presupuesto Participativo (cuentan con procedimiento / reglamento, realizan asambleas comunitarias, de delegados/as, realizan la pre factibilidad de las obras y desarrollan el Cabildo Abierto o la Asamblea General). Sin embargo, cabe destacar que 21 ayuntamientos (42%) demuestran cierto, mucho o avances significativos realizando asambleas y escogiendo delegados/as para dar seguimiento. Los 11 ayuntamientos con poco o ningún avance representan el 22 % del total de ayuntamientos monitoreados.

### 3.8 Cámara de Cuentas

Este grupo de dos (2) indicadores muestra el nivel de cumplimiento por parte de los funcionarios/as pertenecientes a los ayuntamientos que son obligados por la ley 311-14 y su Reglamento de aplicación, a la presentación de su Declaración Jurada de Patrimonio, un primer sub-indicador corresponden a los/as Alcaldes/as, Vicealcaldes/as Tesoreros/as, Directores/as Administrativos y Financieros, y Encargados/as de compras; y en un segundo sub-indicador correspondiente solo a los/as Regidores/as.



Podemos observar que al momento de este corte solo han sido cargados por la Cámara de Cuentas certificaciones de los ayuntamientos de Salvaleón de Higüey, Monte Plata, El Seibo, La Romana y Santo Domingo Este, cuya fecha límite de procesamiento por los/as funcionarios/as obligados/as coincide en fecha y hora con el corte del SISMAP en este trimestre.

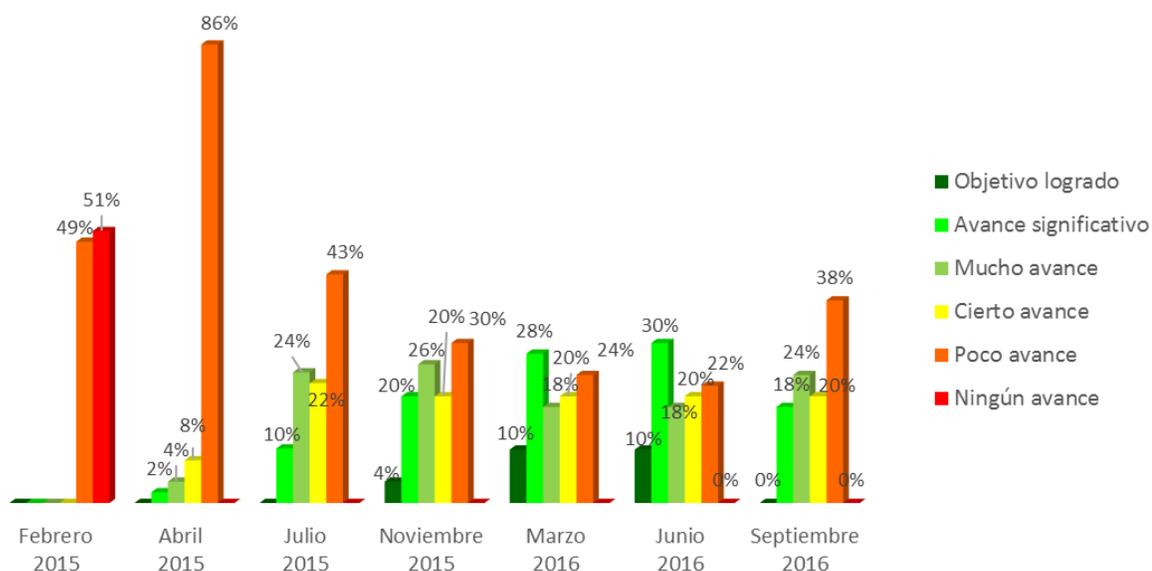


De los funcionarios/as a los que la ley 311-14 les exige presentar su Declaración Jurada de Patrimonio, solo la Alcaldesa de Salvaleón de Higüey y el Alcalde de Monte Plata han remitido al organismo correspondiente, según las evidencias cargadas por la Cámara de Cuentas a la fecha.



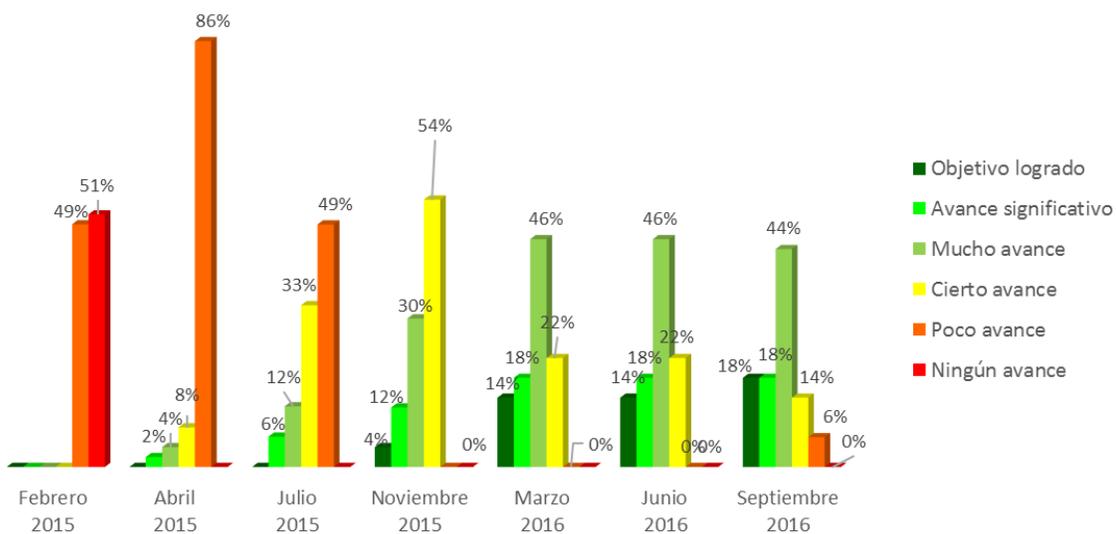
En este sub-indicador se observa que solo tres (3) ayuntamientos muestran la declaración correspondiente a uno de sus Regidores/as, según las evidencias cargadas por la Cámara de Cuentas a la fecha.

#### 4. EVOLUCIÓN POR INDICADOR BÁSICO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (IBOG) FEBRERO/ABRIL/JULIO/NOVIEMBRE 2015/MARZO/ JUNIO / SEPTIEMBRE 2016

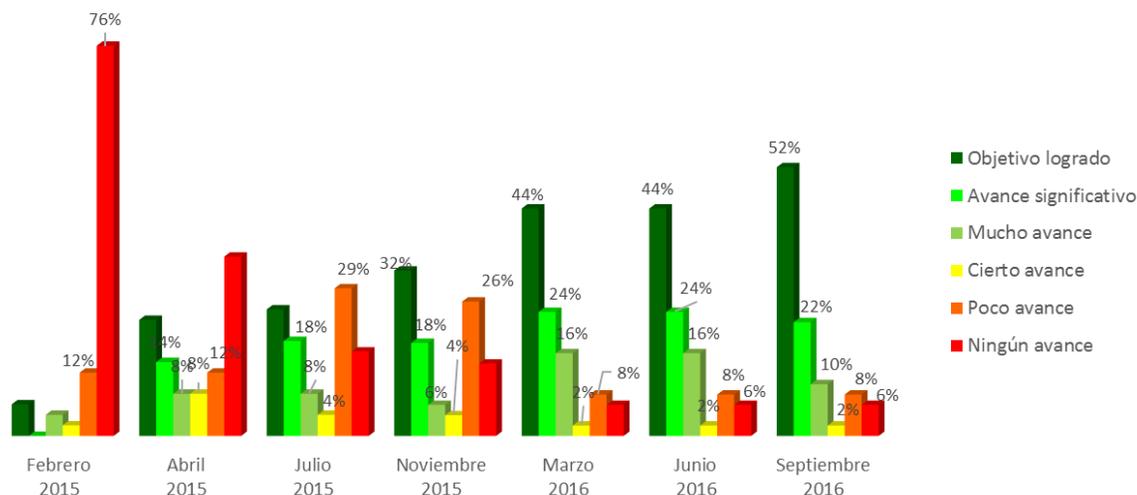


La evolución del promedio general entre los 7 periodos monitoreados muestra que los ayuntamientos con poco y ningún avance fueron decreciendo de manera continua hasta junio del presente año, pasando del 100% en febrero, 86% en abril, 43% en julio, 30% en noviembre de 2015, 24% en marzo y 22% en junio; sin embargo vemos como se presenta un incremento del total de ayuntamientos con poco avance, pasando de 22% a 38%.

#### IBOG I: Recursos Humanos



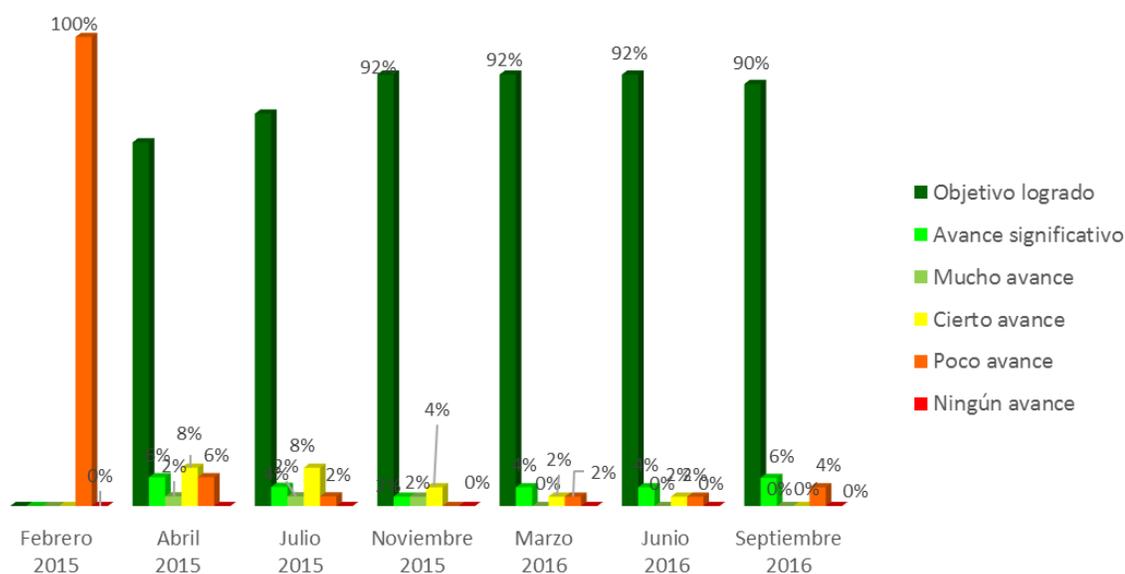
En gestión de recursos humanos se constatan significativos avances entre los periodos de medición, constatándose una inversión gradual de tendencia: los ayuntamientos con ningún y poco representaban el 100% hace más de un año mientras que en la actualidad el 20% tiene cierto avance y poco avance, el 62% mucho y significativo avance, y el 18% ha alcanzado el objetivo fijado en gestión de recursos humanos.

**IBOG 2: Planificación, Programación y Desarrollo**

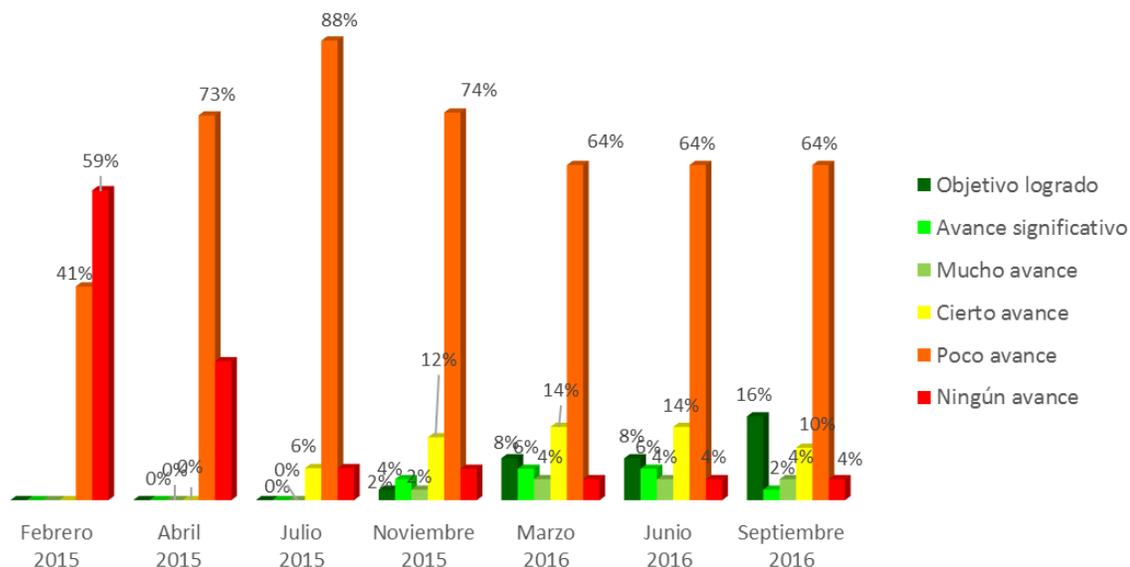
Se visualizan avances continuos entre los periodos de referencia, reflejando objetivo logrado para el 52% de los ayuntamientos monitoreados que implica disponer de un Consejo de Desarrollo conformado, reglamentado y funcionando, además de un Plan Municipal de Desarrollo elaborado y publicado en el SISMAP Municipal.

Los procesos de planificación a nivel territorial son de mediano plazo, implican la movilización de un conjunto de actores a nivel territorial más allá del gobierno local, por lo que es más difícil apresurar los avances en la confluencia de los intereses de los diferentes actores participantes en el proceso de planificación del desarrollo del municipio.

El desempeño de los ayuntamientos en planificación del desarrollo municipal ha mejorado desde febrero de 2015 con avances sostenidos en los últimos trimestres. Uno de los justificantes de la mejora en los indicadores de los procesos de planificación se debe a que desde la DGODT se validó y reconoció finalmente parte de los importantes avances llevados a cabo en muchos territorios en los últimos años en el marco de programas anteriores de fortalecimiento institucional y desarrollo municipal. En función de lo indicado en ocasiones anteriores, es de vital importancia la activación del indicador que monitorea la evolución en la implementación de lo previsto en los Planes Municipales de Desarrollo.

**IBOG 3: Gestión del Presupuesto y Finanzas**

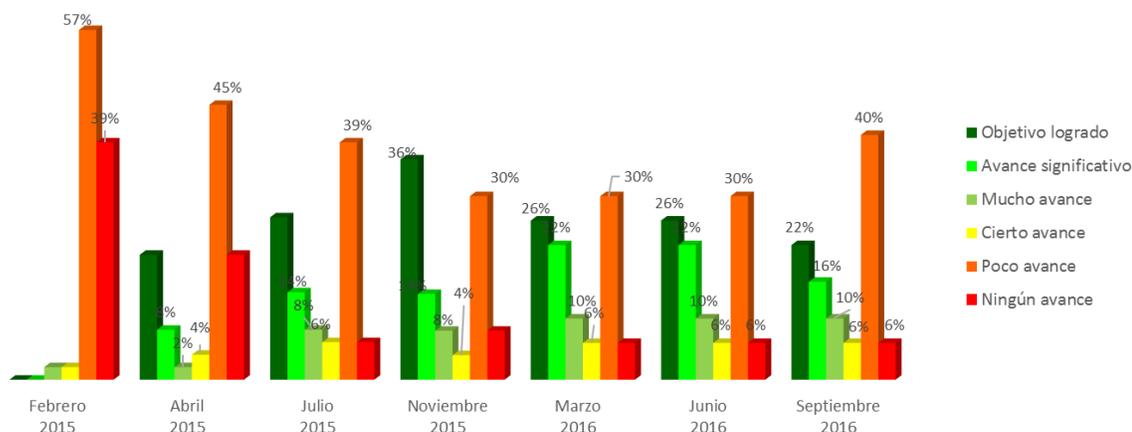
La evolución entre los períodos de referencia demuestra avances sostenidos de los ayuntamientos para adecuar la gestión presupuestaria a las disposiciones emanadas desde la DIGEPRES.

**IBOG 4: Compras y Contrataciones Públicas**

El promedio de este IBOG sigue siendo el que registra menos avances, dado que el indicador 4.2 relacionado con la publicación de las compras realizadas en el portal web municipal y en el de la DGCP y el indicador 4.3 que mide el cumplimiento de la Ley 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a MIPYMES trascienden la capacidad propia de los gobiernos locales. Cabe destacar que en este indicador sólo evidencian avances el 18% de los ayuntamientos (Baní, Los Alcarrizos, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros, Santo Domingo Este y Moca), todos ellos municipios medianos y grandes con una población superior a 78,000 Habitantes. Sigue existiendo la dificultad para que los ayuntamientos puedan comprar a las MIPYMES del territorio cuando deben ser previamente

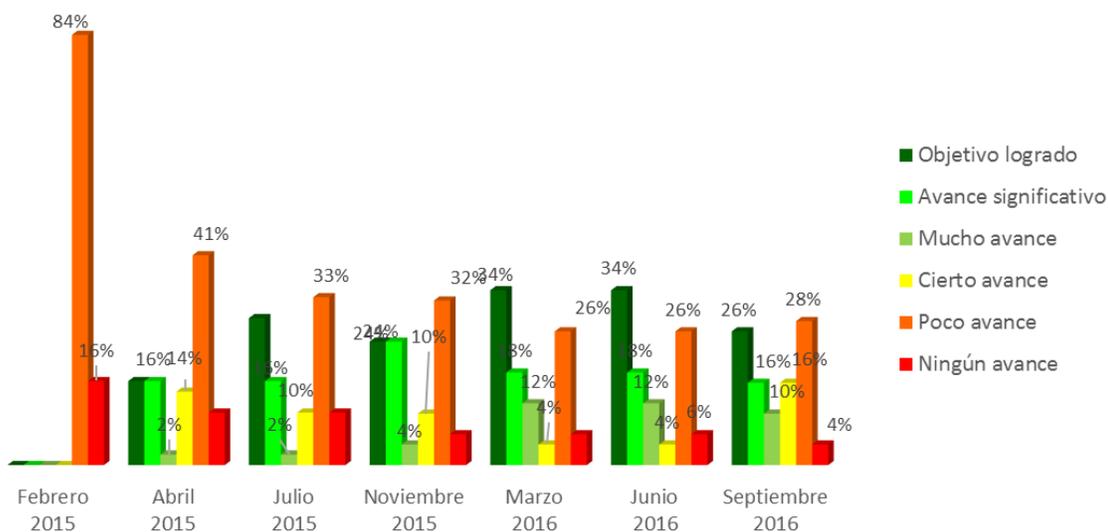
registradas y formalizadas antes las entidades competentes como el Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección General de Impuestos Internos.

#### IBOG 5: Acceso a la Información Pública



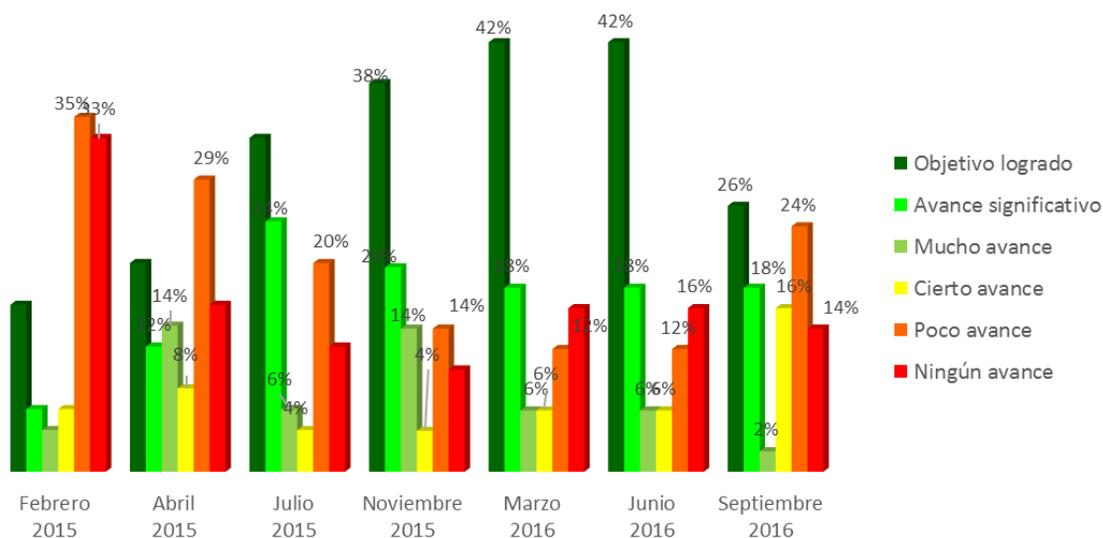
Los niveles de transparencia de los ayuntamientos han ido mejorando de manera continua desde febrero hasta noviembre, notándose un retroceso los tres (3) últimos periodos del 2016. Esto se debe a la intervención de la OPTIC, conjuntamente con la FEDOMU, en la dotación de nuevos portales web certificados a los ayuntamientos que paralelamente deja inhabilitados algunos portales anteriores que estaban completos con información actualizadas. Esto explica que los ayuntamientos con portales web estandarizados, con OAI funcionando y publicados los actos del gobierno local pasan a representar el 36 % en noviembre 2015, el 26% en marzo, el 24% en junio y el 22% en septiembre 2016.

#### IBOG 6: Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria

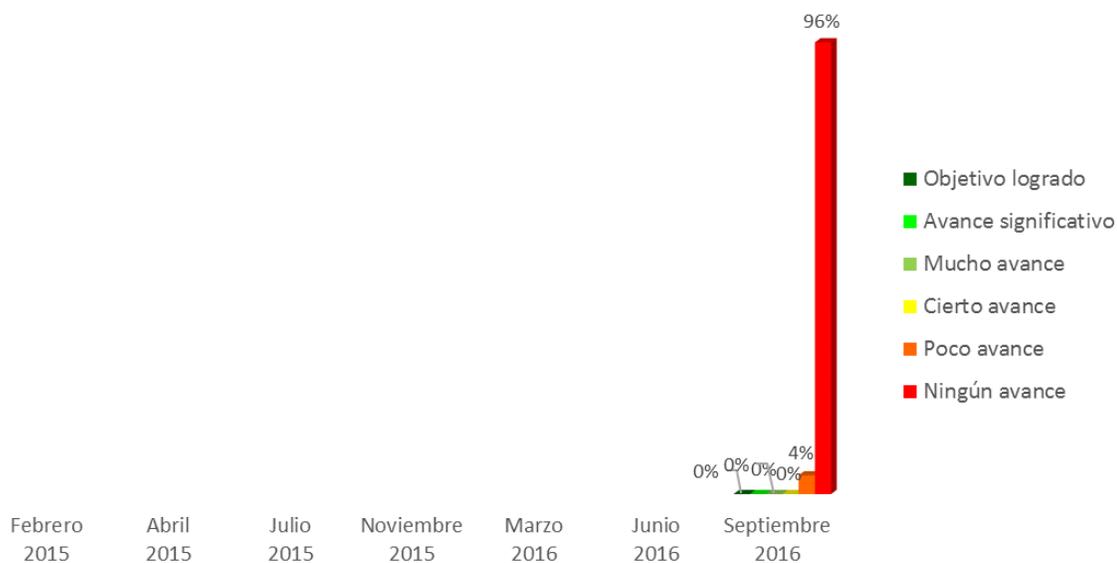


La situación se revierte de manera importante entre febrero 2015 y junio 2016, pasando del 100% de los ayuntamientos con poco o ningún avances a un 32% en septiembre.

Sin embargo se observa una pequeña baja de un 10% en comparación con el promedio de junio donde el 52% de los ayuntamientos tenía avances significativos y objetivo logrado, mientras que en septiembre representan el 42%.

**IBOG 7: Presupuesto Participativo**

Se observa una baja considerable de un 16% en comparación con el promedio de junio donde el 42% de los ayuntamientos tenía objetivo logrado, mientras que en septiembre representan el 26%.

**IBOG 8: Presentación de Declaración Jurada de Patrimonio**

Al ser esta la primera medición de este indicador, no se cuenta con valores para poder realizar comparaciones.

## 5. CONCLUSIONES GENERALES

El presente Informe sobre el estado de situación del SISMAP Municipal representa el sexto corte trimestral desde su formalización y puesta en marcha, realizada en el mes de abril del 2015. A dichos cortes trimestrales debe sumarse la medición “línea de base” efectuada en el mes de febrero de 2015.

A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- A pesar de la **marcada evolución** que se verifica en los 6 primeros períodos de referencia (febrero /abril / julio / noviembre 2015/ marzo / junio 2016), en éste último (septiembre 2016) se aprecia un descenso de un 7.33 del promedio general, pasando de 71.53 de junio a 64.20, situación que se debe en parte a la inclusión del indicador de la Cámara de Cuentas lo que implica una disminución del valor de los indicadores existentes.
- Los mayores niveles de avance a nivel general se producen en la formulación presupuestaria (95.60%) y planificación del desarrollo (80.70%), seguidos de la gestión de recursos humanos (75.93%), calidad del gasto (69.61%), presupuesto participativo (63.75%) y acceso a la información pública (62.47%), mientras que compras y contrataciones (46.34%) y declaraciones juradas (0.70%) presentan los niveles más bajos.
- El análisis efectuado sobre los SIV ha permitido identificar algunos elementos de carácter tecnológico, estructural, normativo u operativo que limitan y/o condicionan el avance de los ayuntamientos en determinados aspectos de la gestión que condicionan la evolución de su puntuación en el SISMAP.
  - ✓ Ministerio de Administración Pública. En relación al indicador del SASP, la capacidad de finalizar el proceso de migración y la conformación del paralelo una vez que se entrega desde el ayuntamiento la base de datos de su nómina completa, depende en gran medida del tiempo de respuesta desde el ente rector debido a que no se ha desarrollado la interfase que permita la interconexión del SASP con el sistema de gestión financiera del Ayuntamiento.
  - ✓ Instituto Nacional de Administración Pública. La existencia de 47 de 50 planes de formación de servidores/as municipales elaborados, pero sin avances en la implementación de los mismos, revelan la necesidad de redefinir la estrategia para garantizar el objetivo final de la capacitación real de los servidores/as municipales en función de las necesidades detectadas.
  - ✓ Dirección General de Contrataciones Públicas: el indicador correspondiente a “Planes Anuales de Compras” no muestra avances con un promedio general de 74,20 puntos; los dos restantes “Publicidad de las Compras Públicas” y “Compras a MIPYMES”- presentan promedios generales bajos y muy bajos (52,68 puntos y 16,84 puntos respectivamente).
  - ✓ En el caso de “Publicidad de las Compras Públicas”, el bajo puntaje puede explicarse en relación a un déficit de carácter estructural: al día de hoy un importante número de ayuntamientos no disponen de una página web propia, certificada y enlazada con el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y, en algunos casos, carecen de la tecnología necesaria para la transmisión de datos, lo cual limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador. En ese sentido, será necesario imprimir una mayor velocidad a la puesta en marcha y desarrollo del Convenio suscrito entre FEDOMU y OPTIC para asistir a los ayuntamientos carentes de páginas WEB y garantizar que las pueden actualizar con sus propios recursos humanos.
  - ✓ Respecto al indicador de “Compras a MIPYMES”, el déficit obedece a una cuestión de naturaleza normativa sobre la cual los ayuntamientos tienen muy escaso margen de gobernabilidad. La Ley No. 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser

realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica en tanto el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). En ese sentido, sería conveniente redoblar los esfuerzos desde las entidades concurrentes para no limitar el avance en los ayuntamientos en el ranking general por motivos que exceden sus propias competencias y capacidades.

- ✓ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental: La brecha tecnológica actual tiene que ver con el tipo de contenido que sustenta las evidencias del portal de transparencia de las webs municipales. En la actualidad, el SISMAP permite sólo la inclusión de archivos en formato PDF obligando a que las nóminas municipales, la lista de compras y la ejecución presupuestaria no se pueda trasladar desde las webs municipales en formato Excel (datos abiertos) a la plataforma SISMAP Municipal, retrasando el tiempo en que la información es actualizada en el portal de transparencia de las webs municipales monitoreado desde SISMAP. Asimismo es indispensable que las evidencias monitoreadas desde la DIGEIG estén actualizadas en cada corte trimestral, tales como los murales y los portales web con el módulo de transparencia.
- ✓ Federación Dominicana de Municipios. Es indispensable actualizar de las evidencias y puntuaciones de los indicadores del Presupuesto Participativo para adaptarse al ciclo presupuestario 2016 y asignar la puntuación en base a dicho periodo y al cierre del ejercicio presupuestario 2015 para cada indicador.
- En comparación con la última medición (16/06/2016), **varios ayuntamientos han experimentado una baja considerable en más de 10 puntos en su promedio general** (417 puntos en el conjunto de los 24 indicadores monitoreados): Hato Mayor (-15.35), Santo Domingo Norte (-15.26), Distrito Nacional (-14.62), Salcedo (-13.35), Mao (-12.80), Castillo (-12.30), Boca Chica (-11.40 y Santo Domingo Oeste (-11.20) y cabe resaltar que todos estos ayuntamientos tienen nuevas autoridades y nuevo personal técnico para este período 2016-2020
- El **fortalecimiento institucional** de los gobiernos locales es un **proceso a mediano plazo**. Los ayuntamientos que hoy están con mayores márgenes de mejora, tienen una importante trayectoria previa en procesos y proyectos de acompañamiento técnico, fortalecimiento institucional y de generación de capacidades.
- A esta fecha, **los ayuntamientos que presentan los mayores avances** en relación a los niveles de desempeño son Santo Domingo Este, Baní, Moca, Sabana de La Mar, Azua, San Pedro de Macorís, Barahona, San José de Las Matas, San Juan y Los Alcarrizos. Los 10 primeros ayuntamientos en el ranking de desempeño se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de pluralidad política, diversidad de tamaño, presupuesto, y ubicación geográfica.
- En relación al último periodo de referencia, **se destaca al igual que en el anterior el mantenimiento en los primeros puestos del Ranking Municipal de un conjunto de ayuntamientos de Municipios pequeños en tamaño, pero con grandes capacidades de esfuerzo, trabajo y superación**. Dentro de ellos es de destacar el Ayuntamiento de Sabana de La Mar y San José de Las Matas.
- En esta medición se mantiene el número importante de ayuntamientos que han llegado a un nivel de puntuación tal que la capacidad de seguir aumentando sus niveles de mejora no depende exclusivamente de ellos de modo que se puede perder el estímulo de superación debido a que los márgenes de crecimiento son muy pocos y estos están condicionados a la capacidad de respuesta de los entes rectores. Adicionalmente, los indicadores del SISMAP Municipal necesitan

ser evolucionados a corto plazo, tanto en lo relativo a incrementar los niveles de exigencia, la inclusión de marcos normativos complementarios y la incorporación de dimensiones que integren y posibiliten mejoras en lo que se entrega a la ciudadanía través de los servicios municipales.

- El hecho de que el SISMAP muestre de forma amplia las evidencias de los avances en cada área de gestión, supone poner al servicio de la totalidad de los ayuntamientos del país los protocolos, procedimientos y procesos llevados a cabo, suministrando un **banco de información y prácticas que permite a otros ayuntamientos poder fortalecer áreas de gestión específicas.**
- El SISMAP supone un **elemento fundamental para la toma de decisiones**, tanto de la Comisión Presidencial y las entidades rectoras en el sentido de orientar el proceso de acompañamiento en el marco de una **Política Nacional de Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible**, para los propios ayuntamientos en el sentido que les permite focalizar los esfuerzos en determinadas áreas de mejora, y para la ciudadanía en general al facilitar una amplia información de la gestión municipal para el desarrollo del control social.
- El SISMAP Municipal y su estrategia de acompañamiento no sólo ha logrado mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales, sino que también ha permitido ir perfeccionando y mejorando las estrategias de acompañamiento de los entes rectores a nivel territorial y su relación con la administración municipal, sobre la base del estímulo y el acompañamiento para la mejora en la gestión frente al enfoque tradicional de reiterado señalamiento de los incumplimientos. Sin embargo, en este momento, la capacidad de actualizar en tiempo real las evidencias y puntuaciones derivadas del proceso de fortalecimiento de los ayuntamientos en el SISMAP, está superando las capacidades institucionales de algunos de los entes rectores, dificultando mostrar los avances en tiempo real.
- *El SISMAP Municipal supone un avance en el mecanismo de medición y monitoreo que da seguimiento riguroso a las instituciones públicas, haciendo énfasis en el **efectivo desarrollo de sus planes y proyectos, el cumplimiento con las normativas y la satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios, tal y como lo expresó el Sr. Presidente Lic. Danilo Medina en su discurso de toma de posesión.***

## ANEXO: Conjunto de Indicadores del SISMAP Municipal

### IBOG Gestión de Recursos Humanos

- Plan de Mejora CAF
- Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobados por el Concejo de Regidores
- Sistema de Evaluación de Desempeño del personal
- Plan Anual de Capacitación Formalizado y en Marcha
- Transmisión de Datos al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)
- Constitución de Asociación de Servidores Públicos (ASP)
- Manual de Cargos aprobados (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Posibles incorporables a Carrera Administrativa Identificados, Documentados y Estatuto Aprobado (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Personal incorporado a la Carrera Administrativa (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Implementación de Política de Acuerdo a la Ley 105-13 (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Planificación y Programación del Desarrollo Municipal

- Consejo de Desarrollo Municipal/Consejo Económico y Social
- Plan de Desarrollo Municipal
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en funcionamiento (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Gestión del Presupuesto y Finanzas

- Registro de los proyectos Formulados y/o presupuestos aprobados en la Plataforma Presupuestaria Municipal
- Cumplimiento de las Normas y Técnicas Presupuestarias Vigentes emanadas desde la DIGEPRES
- Ejecución Presupuestaria Mensual incorporada por el Ayuntamiento en la Plataforma de la DIGEPRES
- Reportes Internos de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Gestión de las Compras y Contrataciones

- Elaboración Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAC)
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Publicado en el Portal WEB de la DGCP y Página WEB del Ayuntamiento
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Destinado a MIPYMES de acuerdo a la ley 488-08

### IBOG Acceso a la Información Pública

- Estandarización de los portales de transparencia
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de cara al ciudadano
- Publicidad de los actos del Gobierno Local en las modalidades establecidas en la Ley 176-07

### IBOG Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria

- Medición de la eficacia en la calidad del gasto
- Medición de la eficiencia de la calidad del gasto
- Medición de cumplimiento de los plazos
- Mejora de la Eficiencia en la ejecución de los Recursos (TEMPORALMENTE INACTIVO)

### IBOG Presupuesto Participativo

- Asignación de Fondos y Mecanismos de Seguimiento del Presupuesto Participativo en el Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo de Regidores
- Proporción de la Ejecución Real sobre lo comprometido en el Presupuesto Participativo en porcentaje sobre el monto aprobado y en proporción de la cantidad de obras consignadas en el mismo
- Cumplimiento de los hitos (etapas) de participación social previstos en el proceso de asignación presupuestaria del PPM

### IBOG Presentación de Declaraciones Juradas de Patrimonio

- Declaración jurada de patrimonio entregada en tiempo y forma a la OEF, según Ley 311-14 y su Reglamento, por parte del alcalde/sa, vicealcalde/sa, tesorero/a, director/a administrativo y financiero, y encargado/a de compras.
- Declaración jurada de patrimonio entregada en tiempo y forma a la OEF, según Ley 311-14 y su Reglamento, por parte de los regidores/as.



Con el apoyo financiero de:



Unión Europea

